Collección de trozos inéditos relativos principalmente á la supuesta importación de la fiebre amarilla de Cádiz del año 1800 con semilla estraña / recogidos por Francisco Salvá.

Contributors

Salvá y Campillo, Francisco, 1751-1828. Royal College of Surgeons of England

Publication/Creation

Barcelona: Antonio Brusi, 1820.

Persistent URL

https://wellcomecollection.org/works/nxd8ucew

Provider

Royal College of Surgeons

License and attribution

This material has been provided by This material has been provided by The Royal College of Surgeons of England. The original may be consulted at The Royal College of Surgeons of England. Where the originals may be consulted. This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.

You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.



Wellcome Collection 183 Euston Road London NW1 2BE UK T +44 (0)20 7611 8722 E library@wellcomecollection.org https://wellcomecollection.org



Digitized by the Internet Archive in 2015

COLECCION



DE

TROZOS INÉDITOS RELATIVOS PRINCIPALMENTE

Á LA SUPUESTA IMPORTACION

DE LA FIEBRE AMARILLA DE CÁDIZ

DEL AÑO 1800 CON SEMILLA ESTRAÑA

RECOGIDOS

POR EL Dr. D. FRANCISCO SALVÁ MÉDICO honorario de Cámara de S. M. catedrático del estudio nacional de medicina clínica de Barcelona, socio de varias academias &c.

Multa collecta juvant.

MINNE THE THE PARTY OF THE PART

BARCELONA:

POR D. ANTONIO BRUSI IMPRESOR DE CAMARA DE S. M.



COLECCION



TROZOS INEDITOS RELATA OS PRINCIPALMENTI.

K DA SUPURSTA MAPORTACION

DE LA FIEBRE ASSERBLEA DE CADIZ

DEL AND 1800 CON SEMILLA RETRAÑA

RECOGIDOS

POR EL Dr. D. Fred WCISCO SALVA MIED 1000
hangrario de Cimara de S. M. corrárdico del estudio nacigad
de medicina clínica de Barcelona, socio de variás avademiae Ec.

Edulta collecta juvant.

BARCELONAS

FOR D. ANTONIO BRUSI IMPRESOR DE CAMARA DE S.M.

ADVERTENCIA.

En el noviembre de 1804 la academia médico-práctica de esta ciudad resolvió, que diese á mis alumnos lecciones públicas sobre las fiebres perniciosas, que á la sazon reinaban en algunas partes de España, especialmente en Andalucía, conforme habia mandado el gobierno. Para desempeñar este encargo me fué preciso leer detenidamente la version castellana de la obra del anglo-americano B. Rush, titulada: Relacion de la calentura biliosa, remitente amarilla, que se manifestó en Filadelfia en el año 1793, y la obra francesa titulada: Precis historique de la maladie, qui a regné dans l' Andalousie en 1800. Par J. N. Berthe professeur de l'ecole de Montpeller &c. Con el estudio de estas obras no pude ménos de hallar la discordancia de estos dos autores en algunos hechos que refieren. Conocí pues, que los sugetos que les habian enterado de los ocurridos en Cádiz antes de la epidemia y durante ella, les habian mal informado. Para aclarar mis dudas, apear la verdad, y no engañar á mis alumnos, me resolví á enviar á Cádiz seis preguntas primero y despues algunas mas, dirigiéndolas á sugetos instruidos en los sucesos, y por otra parte muy veraces. La coleccion de las respuestas de los sobredichos á las preguntas, copiadas antes, es lo que presento al público, que por la falta de libertad de poder entonces escribir los médicos su modo de pensar en asuntos de su profesion, si no era conforme á la opinion de los que nos gobernaban, quedó engañado en varios hechos ocurridos antes de reinar la epidemia sobredicha, y en el tiempo que ella duró. Persisto en callar el nombre de mis corresponsales, hasta saber de ellos mismos, si tienen inconveniente en que los nombre, aunque creo que gracias á la libertad que se disfruta en nuestros dias en el asunto, no puede haber cosa que impida dar á conocer los que privadamente escribian la verdad.

En el decurso de esta coleccion se verá, como estaban oprimidos entonces los profesores de medicina en su modo de opinar; pero entretanto no estará demas vaciar aquí lo que dejó escrito D. Ramon Lopez Matheos en su obra titulada: Pensamientos sobre la filosofía de la legislacion, parte quinta, pensamientos relativos á la policía é higiene pública, impresos en Madrid en 1810, pág. 176.

"Es innegable dice, que ha habido un gran descuido en este importante ramo de economía civil, y que las providencias relativas á él han salido resabiadas del desorden, atolondramiento y despotismo que todas las demas. Cuando hay por desgracia algun oráculo torpe y alucinado, de cuyas estúpidas insinuaciones pende la suerte de una nacion, y este erigiéndose en juez de controversias que no entiende, se decide por capricho en favor de una opinion cualquiera, no queda á los grandes genios otro consuelo que su filosofía, ni á la humanidad é intereses sociales otro recurso que ser su víctima."

"Para probar la certeza de esta proposicion no hay mas que traer á la memoria la funesta escena, que se representó en varios pueblos de Andalucía, y algunos otros de la península en los primeros años de este siglo, cuando reinó la epidemia de la fiebre amarilla. Allí se vió un mal que, aunque terrible, acreditaba hasta la evidencia con hechos públicos y repetidos, que nada tenia de contagioso; alarmar la poca reflexion de profesores, sabios por otra parte, y la credulidad de un gobierno déspota, paraque cortando toda comunicacion confinase á aquellos miserables que, habiéndolos dejado en libertad, hubieran salvado muchos mas la vida. Y aun cuando esta providencia de precaucion fuese tolerable en un principio, hubiera dejado de serlo luego que los prácticos despreocupados, é ingénuos hubiesen resuelto el problema en cuestion. Pero esto no se podia verificar, porque no era lícito contradecir la opinion del contagio, ni de palabra, ni por escrito, por no caer en la indignacion de quien acordó el acordonar con tropas las poblaciones; y no podia tener el talento necesario para reformar el decreto, si prevalecian contra él la esperiencia y la razon. No faltaron entonces médicos de entereza y de crítica que declamaron altamente contra

la preocupacion fatal del contagio; pero ó no vieron la luz pública sus escritos, ó los ahogó inmediatamente un poder opresor y tiránico."

Aprovechemos pues la feliz época, en que se puede trabajar con seguridad en descorrer la cortina, que nos impedia investigar sin recelo, ¿ si la fiebre amarilla es de suyo ó esencialmente contagiosa, ó solo accidentalmente, y en que circunstancias? Si las epidemias de aquella deben venir forzosamente de contagio estraño en nuestra península, ó si pueden nacer de sus causas solariegas? Para la decision de estas y de otras cuestiones podrá servir este escrito; por cuya razon no he querido tenerle mas inedito. Leo con gusto, que en Cádiz, Madrid y en esta capital misma se van publicando discursos y obras para ilustrarnos sobre las cuestiones referidas, y es nuevo motivo para presentar yo á la nacion manuscritos que podrán serle útiles, y aun añadirles al pie algunas notitas para hacerlos mas inteligibles; y demostrar que no se puede hablar ni escribir en el asunto de contagio con el tono decisivo y magistral de algunos profesores. Many la attendant needland combant a seb

Preguntas sobre la fiebre de Cádiz en 1800, dirigidas à varias personas de aquella ciudad en 1804 por el Dr. D. Francisco Salvá.

1.ª Quien sué clautor de un impreso en 4.º que despues de la fiebre dicha se publicó probando no haber sido contagiosa?

2.ª ¿Quien fué el médico que cuidaba de la entrada de

barcos en el puerto de Cádiz, que estuvo preso?

3.2 ¿El paradero del Dr. Josef Caro, médico que vino en la corbeta llamada el Delfin con el piloto ó capitan Jaskel, que llegó á Cádiz el 6 de junio de 1800?

- 4.ª ¿Es cierta la llegada de dicha corbeta en el 6 de junio de 1800, como dice el traductor español del Rush, á la pág. LI del prólogo? En que dia salió de la Habana y de Charlestown? Al tiempo de su partida reinaba allá la que llaman fiebre amarilla? El traductor espresado nada habla de esto, ó no aclara estas preguntas.
- 5.ª Segun Berthe á la pág. 52 de su obra, copiando al Sr. Ameller, del diez al quince de agosto se manifestó la enfermedad grave en Cádiz; y segun el traductor de Rush á la pág. LIV del prólogo á últimos, y aun despues de mediados de julio la gente ya huia de Cádiz, de suerte que á 23 de julio habian ya propagado la enfermedad á un barrio de Sevilla.
- 6.ª ¿La calentura, digo el número estraordinario de calenturas, que á primeros de agosto se esperimentó en las dos calles, segun dicho traductor pág. LIII, fué de fiebres sinocales, ó efémeras de poca monta, como las llamadas Influencia, la Rusa, la Pantomima, &c. pero, por haberse descuidado, se malignó en dichas dos calles bajas y sucias, se convirtió en fiebre de hospital de casta biliosa, se hizo con-

tagiosa &c.? ¿Fué este el origen de la fiebre de Cádiz, y no el contagio traido de América?

Respuestas á las preguntas anteriores por el mismo órden.

TROZO PRIMERO.

- 1.2 Hay un librito titulado: Reflexiones sobre la epidemia del año de 1800 dirigidas á los profesores por un amante de la patria, anónimo.
 - 2.ª D. Ignacio Igartuburu.
 - 3.2 D. Josef Caro volvió á la Habana.
- 4.ª La corbeta el Delfin acabada de construir en Baltimore llegó á la Habana para venderse; á los seis meses la compraron y resolvió el Sr. Valiente venirse en ella, pero quiso antes ir á Charlestown á envanderizarse; salió de aquel puerto el 11 de junio, habiendo tomado tres ó cuatro marineros mas, y llegó á Cádiz la tarde del 6 de julio.
- 5.2 y 6.3 La epidemia se conoció á últimos de julio y principios de agosto en el barrio de santa María; los facultativos de esta parte de la ciudad no podian dar abasto á la cantidad de enfermos, y en los demas barrios apenas se conocian las enfermedades correspondientes á la estacion. La enfermedad presentó á los principios mas benignidad que á los medios y fines, por esto la creyeron estacional. En el hospital de S. Juan de Dios, que está en el barrio de santa María, fué conocido desde los principios el caracter maligno y contagioso de la calentura.

El último año que padeció Charlestown la fiebre fué el de 1800 segun Catral.

TROZO SEGUNDO.

Respuestas á las preguntas que hace el Sr. Dr. D. Francisco Salvá.

1. Un ex-jesuita publicó una disertacion, en que al parecer queria demostrar que la fiebre habia sido estacional, pero la falta de principios sólidos y especialmente de idioma produjeron un discurso largo, oscuro y cuyo objeto apenas puede presumirse, por lo que son muy pocos los que le han leido en su totalidad, sin embargo el mismo autor ha publicade este año otro papel sobre el propio asunto.

En 1301 D. F. Armesto oficial de marina, publicó un discurso anónimo, como el anterior, bajo el título de reflexiones sobre la epidemia padecida en Cádiz. Esta obra que se prohibió de órden superior, tiene por objeto probar, que el contagio fué moral y no fisico, está escrita con gusto, su estilo es regular, carece necesariamente de principios médicos, abunda en reflexiones filosóficas; pero muchas de las consecuencias deducidas en ella, son poco conformes á lo que nos enseña constantemente el arte y la esperiencia.

- 2. El médico de sanidad que estuvo preso, es D. Nicasio Igartuburu, médico de este real hospital.
- 3. D. Josef Caro médico que vino en la corbeta Delfin del capitan ó piloto Jaskel está en la Habana.

La sobredicha corbeta Delfin, salió de la Habana el 26 de mayo de 1800; el 30 del mismo arribó á Charlestown sin enfermo alguno. En aquella época no se padecia la enfermedad en cuestion en aquel pueblo, ni es tan comun en aquella provincia que llaman Carolina del norte, como en la que apellidan Carolina meridional. Ademas de esto la estacion no era favorable para la fiebre amarilla, pues los meses de abril,

mayo y junio son los mas sanos y los mas deliciosos en aquel continente.

La corbeta salió de Charlestown el once de junio, hizo rumbo para Cádiz á donde llegó el seis de julio, haciendo un viage, que por ligero no tiene ejemplos, ó si los tiene, son muy raros, venia en lastre, con tres cámaras, con buenos y abundantes viveres, con aséo; traia botiquin, capellan y médico, venia de puertos, donde no se padecia la epidemia, y estuvo en observacion algunos dias de cuarentena.

La sanidad de Cádiz tomó esta precaucion en consecuencia de constarle por el diario del piloto que en la travesía habian fallecido tres marineros de la fiebre amarilla, cuyo aserto desmintió el Dr. D. Josef Caro que asistió aquellos enfermos, y atribuyó su muerte á su indocilidad para seguir un método exacto y uniforme. Veinte y dos pasageros españoles que venian en el mismo buque desmintieron tambien el aserto del piloto; pero no he podido saber circuastanciadamente que especie de cnfermedad arrebató aquellos tres individuos. Sin embargo la travesía, aunque de corta duracion fué penosa por las lluvias y tiempos duros, en que la corta tripulacion del buque trabajó mucho, los marineros tenian casi siempre la ropa mojada sobre los cuerpos, á lo que agregandose el abuso del rum, frecuente entre los americanos, y los defectos del régimen en el curso de la enfermedad, no debe estrañarse, que una calentura sencilla en sus principios degenerase hasta el punto de hacerse pútrida maligna y mortal.

El traductor del Rush se equivocó en la fecha de 6 de junio en que señala la entrada de la corbeta en este puerto, la que se verificó en la tarde del 6 de julio.

5. Algunos médicos de este pueblo vieron la enfermedad á principios de agosto; pero el quince del mismo aun no era sensible en el pueblo, ni se hablaba de tal cosa, el dia veinte ya todo el mundo estaba cuidadoso, y el número de los muertos empezaba á ser considerable; y la gente empezó entonces á emigrar: por consecuencia el traductor de Rush mal informado se equívoca, y llama emigracion por miedo de la enfermedad, á la salida que anualmente las gentes pudientes de este pueblo hacen á los circunvecinos para gozar del campo, en los meses de junio, julio y agosto, como sucede este año, y ha sucedido siempre.

6. En la epidemia de 1800, lo mismo que en la de 1804, la calentura se ha presentado bajo el aspecto de una sinocal de especie remitente, que se juzgaba felizmente al cuarto dia, siendo esta la que predominó en el mayor número de casos, en los demas la calentura, principiando siempre con los mismos síntomas, con corta diferencia, era aquella menos remitente en el primero y segundo dia, y los síntomas se graduaban con rapidez y violencia, apareciendo los de disolucion y malignidad, el ictero, el vómito atrabiliario &c. que arrebataban al enfermo dentro del cuarto dia, pocas veces llegaron hasta el dia séptimo y ménos se prolongaron mas allá de este término. La preponderancia de la primera especie le dió los nombres de sinocal, catarral &c., pero el carácter fué siempre el mismo, y las diferencias sensibles del clima, habitudes de sus naturales &c. pudieron tal vez moderar el genio del mal, en el mayor número de casos. La calle de Sopranís, en que se hizo mas sensible al principio de la primera epidemia, aunque baja, no es sucia, como supone el traductor de Rush, y así ni esta circunstancia, ni el descuido pudieron influir nada en la degeneracion de la fiebre, que propiamente hablando ha conservado el mismo genio en las dos epidemias. En la del año pasado se manifestó desde luego en los barrios mas bien colocados, y entre las gentes pudientes que no la habian pasado, entre quienes hizo mucho estrago. Por tanto

me inclino á que el contagio nos vino de fuera (tal vez de Málaga), hablo del año de 1804.

TROZO TERCERO.

Cádiz 2 de Mayo de 1806.

Todo cuanto se ha dicho y publicado, sobre los enfermos del barrio del Sr. Valiente, y que no está en su defensa, es falso. Este señor luego que salió de cuarentena se hospedó con su familia y equipage en casa de D. Diego la Torre oficial de esta aduana, en cuya casa no se vió la epidemia hasta que ya era general en el pneblo. Por lo demas no sé, que en este pueblo haya habido un solo profesor que acuse á la corbeta Delfin de introductora de esta enfermedad; como este buque fué el último que salió de cuarentena sucedió con él, lo que con nuestros remedios, que el último suele ser en el concepto del vulgo, el que curó la enfermedad, así sucedió que la opinion pública acusó desde luego el barco del Sr. Valiente con tanto empeño, que el gobierno debió en consecuencia tomar las providencias que juzgó necesarias. ¿Pero esta esclusiva comprenderá tambien á todos los barcos que por aquella época llegaron de la América? ¿ No pudo venir la epidemia en alguno de los que entraron en Sanlucar, que sabemos en el dia tuvieron enfermos y muertos de vómito negro? ¿ No sabemos que la tripulacion de uno de estos barcos pasó á Sevilla y parte vino á Cádiz? Si señor, todo esto es verdad, pero por desgracia estas noticias recogidas casualmente despues de la epidemia no estan autorizadas en términos de que puedan publicarse.

Mientras duró la epidemia de 1800 desaparecieron enteramente todas las demas enfermedades, y en este carácter conviene con las epidemias de todas clases. En 1801 se vió la misma enfermedad entre los que no la habian padecido el año anterior, murieron muchos, especialmente soldados del regimiento de Zaragoza, no se tomó precaucion alguna, ni se propagó á los pueblos circunvecinos, y aun en Cádiz se libertaron muchos de los que no la habian pasado. El resto de la poblacion que el año anterior sufrió la epidemia padecia al mismo tiempo las enfermedades ordinarias, sin que se resintiesen de modo alguno del carácter de la calentura amarilla, y lo mismo sucedió en 1804; de modo que los que en las épocas anteriores pasaron la epidemia, si enfermaban en estas, era de males muy diversos que nada tuvieron de comun con aquella, por lo que nuestras observaciones no estan acordes con las de Lind.

La fiebre ictérica no es nueva, pero entre esta y la calentura amarilla epidémica hay variedades que tal vez constituyen especies ó géneros particulares. Es cierto que en años comunes he visto calenturas malignas con todos los síntomas terribles de la amarilla pero aquellas tienen un progreso mas lento, se gradúan con mas regularidad, y no respetan edad, ni sexo. La calentura amarilla epidémica es mucho mas rápida, se termina por lo general, en cuatro 6 siete dias, y pocos pasan mas allá de este término; acomete con preferencia á los jóvenes, hace poco estrago en las mugeres, viejos y niños. Bien veo, que en estas variedades pueden tener mucho influjo, la estacion, los vicios particulares de la atmósfera, el estado moral del pueblo &c. &c. pero como todavía no conocemos suficientemente el poder de estas causas para modificar uno mismo ó diversos males, de aquí es; que no es estraño, que el cura Terreros considere como diferentes estas calenturas; por mi parte confieso á Vm. que no he tenido tiempo para dirigir ni coordinar mis ideas sobre este punto.

Lafuente creo ha combatido las intermitentes que Vm. señala, y que son endémicas de aquella parte en que practica. Me acuerdo con este motivo, que en 1800 muchas de

las personas que huyeron al campo, padecieron una calentura intermitente ó remitente en la que se pusieron amarillos, y persuadidos á que habian pasado la epidémia, volvieron al pueblo, donde los acometió la calentura amarilla, de que algunos murieron.

Aquí hemos tenido al Dr. Paschalis de Filadelfia, uno de los médicos mas sanguinarios de aquel pais, despues llegó la comision francesa de Desgenetes Ballí &c. Este último escribió en Sto. Domingo unos diarios sobre la fiebre amarilla, he visto uno de estos cuadernos, en que la llama fiebre miasmática, atáxica, siguiendo á Pinel, las causas estan comprendidas en el escesivo calor del clima y demas vicios y variedades atmosféricas. Esta comision salió de aquí para Málaga, y regresaba á Francia por Barcelona, digame Vm. si llegaron; finalmente en estos dias hemos tenido aquí al Dr. ingles Felew of Feleus, comisionado por el gobierno. Segun nuestras conversaciones, parece opina por lo epidemico, y aun se persuade que es escesivo el rigorismo de las cuarentenas contra esta enfermedad, de cuyo carácter contagioso parece poco seguro; hacia mucho mérito de las observaciones de Lafuente, ha visitado las chozas en que se hicieron; y trabaja de órden de su gobierno sobre esta enfermedad. A todos cuantos se han presentado aquí les hemos dado cuantasa noticias nos han pedido, y por lo mismo debemos esperar pronto alguna obra maestra sobre esta enfermedad; el ingles asistió á la última epidemia de Gibraltar.

Gonzalez en su inaugural establece por la analogía de los climas del ecuador con este, que la calentura amarilla puede ser endémica en España, reproduciéndose epidemicamente todos los años, en que se reunan las circunstancias que la motivan.

Creo que sin temor de equivocacion podemos asegurar que estas epidemias fueron del mismo género que las que tuvimos aquí en 1800 y 1804 por consiguiente estas últimas, ni

aun consideradas como epidémicas, son nuevas en España.

TROZO QUINTO.

Cádiz 13 de Octubre de 1807.

En Ronda, donde he estado cuatro meses, he adquirido noticias de la fiebre amarilla, que cada dia van comprobando lo mas dificil que es determinarla siempre por contagiosa, aquí la ha habido este año en el hospital de la Aguada, solamente entre los franceses, otra vez seguiré el hilo de esta historia que dejo pendiente para mejor ocasion.

TROZO SEXTO.

Cádiz 13 de Noviembre de 1807.

No dudo, que estan muy engañados aun los profesores de Montpeller sobre el verdadero carácter de nuestra fiebre gastro-catarral epidémica y contagiosa de nuestros dias, segun mis ideas, y que se observó tan decidida y fatalmente en esta ciudad en 1800 y 1804.

El Sr. Berthe en su Precis, que no he visto despues de impreso, habia recibido una porcion de desatinos en su manuscrito que estaba puliendo, cuando llegué á Montpeller, en la tarde del sabado 11 de diciembre de 1802 me leyó varios que le corregí, y algunos tan garrafales que hubiera dudado de su viage á Andalucía en la primavera de 1801, si no le hnbiera yo visto en Cádiz. En la parte histórica de su obra decia: que los habitantes de esta ciudad habian ido por tierra al puerto de Sta. María á llevar en procesion la imagen de N. P. Jesus de la salud, en vez de decir, como es regular le dijeran, por ser verdad, que el pueblo congregado habia sacado en procesion á N. P. Jesus, del

eonvento de monjas de santa Maria, la tarde del viernes 22 de agosto de 1800: desde cuya reunion de gentes se propagó el mal con mayor violencia.

Yo le hice presente á Mr. Berthe, al hacerle esta correccion, como no hubiese visto el rodeo de 6 á 7 leguas que tenia que hacer por tierra para llegar á Cádiz la procesion; los mapas lo demuestran bien claramente para no proceder con tanta ligereza.

Esta falta de exactitud en hechos que un historiador puede recoger con poca molestia en los parages donde acaecieron; me dieron que temer por toda la obra: y Vm. me ratifica en mis sospechas antiguas, segun el lenguage con que habla de ella. No dejaré de confesarle, que me hizo creer, que habia merecido este trabajo la atencion del gobierno, la vista de la carta del ministro del interior Chaptal, en que aprobaba su impresion, que me mostró el Sr. Berthe aquel dia. . . . Pero esta causa de mi ofuscamiento se desvaneció al leer con sorpresa en los trabajos de la escuela del año IX., si mal no me acuerdo, que la comision médica enviada por el gobierno frances á la Andalucía, habia obtenido los mas prósperos sucesos, libertándola de un azote, que á su llegada, habia arrebatado mas de cien mil almas.

En estos ó semejantes términos está como sancionado en aquellos escritos un hecho que, trasladado á la posteridad sin enmienda, haria acreedora á la Francia, para en adelante, de los tributos de gratitud y consideracion de nuestra nacion. El descaro con que se pretende hacer creer á una y otra un acaecimiento tan evidentemente falso, como lo prueban tantos testigos oculares, y la misma ignorancia en que estan de aquel mal los mismos pretendidos libertadores de él; harian esclamar energicamente á un Masdeu, tan zeloso de las glorias de nuestra nacion.

Vm. dice muy bien, que á nosotros corresponde el decidir sobre la certidumbre del contagio é importacion de las fiebres amarillas de América, nosotros que estamos sobre los lugares, en que se ha representado esta escena, y que somos los que podemos regularlo, y recoger mas datos. Pero el ver que hombres de fama, pagados para eso por el gobierno, no han adelantado nada, arredra á un simple particular que tiene que fiar su subsistencia al trabajo diario, y que arrincona sus observaciones, temeroso de la befa, ó del desprecio. No he desconfiado de hacer algo bueno algun dia; mas por ahora estoy combatido de mil dudas, y prudentemente no hay partido que tomar. Veo que Valentin confia mucho en las lagunas para la esplicacion de la causa ó desarrollo de estos males; pero yo le citaré á Vm. pueblos rodeados de ellas que nada padecieron, al paso que la mayor parte de los atacados, ó no las tienen ó estan muy distantes. Contrayéndome á Medina-Sidonia, sobre el cual giran las preguntas de aquel, tiene una gran laguna entre las villas de Paterna y Alcalá de los Gazules, y su influencia se reputa por nula. Veinte leguas al O. cerca de Moguer y Huelba, hay la villa de Palos, que á pesar de tener inmediatos varios charcos, en especial dos, llamados las posaucas, de grande estension, y á una legua de distancia varias lagunas; jamas ha padecido el menor mal epidémico, cuyo hecho está autentizado: y nunca atribuiré el mal de Medina-Sidonia á una laguna que dista de él dos leguas, cuya topografía exacta incluiré á Vm. otro correo.

Los efectos de las aguas estancadas no son otros, segun mis observaciones, que las fiebres intermitentes epidémicas y la generacion de insectos, cuya destruccion putreface el aire, si este no se renueva; y por eso aquella causa sola nunca produce fiebres malignas, ni pútridas, sino la interceptacion y falta de corriente en el aire, que hace se amontone el gas azoe en demasiada cantidad, y haga las veces de un veneno inspirado. Tal es la causa, porque en Honduras caen enfermos todos los que respiran la atmósfera mefítica del mon-

te, por la estension de 25 leguas; y muere la mayor parte de los que subsisten en ella mucho tiempo, restableciéndose los que salen de aquel recinto hácia Guatemala, ó cam po abierto. Afirman todos los viageros unanimemente, que el monte es tan intrincado, que un cerdo no puede penetrarle, y que las mulas no pueden llevar mas que media carga por los pantános, y angostura de las sendas. Esta noticia me hizo acordar, que el pueblo de Palos tan cercado de lagunas y montes, tiene estos últimos bien ventilados, y hechas calles, debiéndose á esto su salubridad, y ninguna disposicion á propagar ningun mal epidémico. Yo presumí que Mr. Valentin no considerará la accion de los gases desprendidos de las lagunas sobre el cuerpo humano, sino como un motivo del desarrollo de las plagas epidémicas, y no como su causa, por las razones dichas. Mis dudas me hacen desear ilustraciones sobre estos puntos;:: materia sobre la cual me he estendido sin sentir, y Vm. me lo dispensará

El gran problema que decidir es el contagio. Hecho: toda población que no tuvo comunicación con otra infestada, no
padeció la epidémia. De esto es ejemplo Chipiona en 1800,
1801 y 1804 á pesar de hallarse entre San Lucar de Barrameda, Rota y el Puerto de Sta. María, tres pueblos que
fueron destrozados por el mal: es ejemplo Gibraltar que en
1800 no padeció nada, y en 1804 un falucho malagueño le
infestó, de modo que padeció mucho, sin que el gobierno pudiera atajar los progresos del mal: es ejemplo Huelba al
que en 1800 un barco de Cádiz llevó el mal, muriendo
la mayor parte de los individuos de su tripulación, é hizo mortandad considerable en el pueblo; y en 1804 una rigurosa interceptación con los parages infestados lo libertó. .
Si fuere menester diré á Vm. mas: pero vamos al mal de Medina-Sidonia.

No sabemos que en 1800 padeciera ningun mal que pudiera llamarse epidémico: mas sí me consta, que en 1801 fué devorado por uno que, bajo la apariencia de una Hæmopthisis, arrebataba los enfermos al tercer dia. Tengo que informarme para responder á Vm. con mas exactitud.

TROZO SEPTIMO.

Cádiz 15 de mayo de 1806.

parecer on les eldes . hasta describtes de sustante re dejaben Muy Sr. mio: mis complicadas ocupaciones y cotidiano afan no me han permitido dedicarme con mas menudencia á satisfacer á las preguntas que Vm. me hace en la suya de 15 del pasado, y tambien el no poder fiar á la pluma todas las reflexiones que en la materia ocurren acerca del contagio de 1800; sin embargo, si en las que se espresan en el adjunto papel se ofreciesen algunas dudas, podrá avisarlo, y se ampliará algo mas; aunque seria chocar contra el comun dictamen de tanto vulgar profesor, como en nuestros desgraciados dias poseen el aura popular, me he abstenido de escribir, intentando desengañar al público de las siniestras ideas, de que sobre esta materia fueron imbuidos por la malevolencia calumniosa que tanto se empeñó en propagar unos datos que, creidos, no dejaban duda en el origen del mal, cuando tuvieron poder para trastornar la opinion de los mismos profesores; por lo que pueda contribuir á Vm. para sus ideas, no quiero omitir apuntarle las observaciones hechas algunos dias, antes que se declarase el mal, y despues de él. De la grandica administration el els

1.2 Los vapores pútridos, que exalaban las zanjas subterraneas, por donde corren las inmundicias, y escrementos de un vecindario tan numeroso, despedian tan intolerable fetor que se hacian insoportables, especialmente en los sitios mas bajos y llanos de la ciudad, como son el Boquete y calle de Sopranis, en cuyas dos calles concurre la circunstancia de un crecido número de bodegones, de los cuales se arrojaban á dichas cloacas todos los desperdicios de substancias animales, siendo igualmente el sitio á donde vienen á parar los desperdicios de la misma clase que vierten todas las mondongueras, por ser el desague del barrio de Sta. María, en que viven ellas.

- 2.ª Desde primeros del dicho agosto se ausentaron todas las golondrinas y aviones, dejando estos sus polluelos
 perecer en los nidos, hasta que faltos de sustento se dejaban
 caer al suelo moribundos. Debe notarse, que estos dos géneros de aves no posan en tierra por el sustento, y solo
 se alimentan de mosquitos, ú otros insectos volátiles, que
 cogen en el aire, y de esta observacion puede inferirse, que
 la particular alteracion de la atmósfera que precedió y acompañó á la epidémia, produjo la muerte de aquellos insectos
 volantes, y por consiguiente la falta de alimento de las
 aves, que sustentaban.
- 3.ª A los fines del mes de octubre de aquel año, cuando ya en Gádiz no habia enfermo alguno, sucedió á muchos forasteros, que llegaban á esta ciudad, ser acometidos, aun antes de entrar por las puertas de ella, con tanta gravedad, que ninguno escapaba.

Cuyas observaciones prueban, que el mal fué essentialiter, et ex natura sua epidemico, y que entre nosotros tuvo su cuna &c.

Por el adjunto cuaderno historial de los acaecimientos, que antecedieron, acompañaron y se subsiguieron á la época de la constitucion epidémica de Cádiz de 1800, desde primeros de agosto, hasta principio de noviembre, podrá cualquiera enterarse en muchas particularidades que le conduzcan á formar una idea exacta, en el particular; mas como su contenido se escribió en aquella misma época, y en tiempo, en que principiaba el ruidoso proceso, no podia en el hablarse, sino en pronóstico, del exito de la causa, y así debe añadirse que este fué al año y medio sobreseer en

sumaria, poner en plena libertad á los arrestados: restituirlos á sus respectivos destinos; satisfacerles sus sueldos caidos &c. y esto se entiende sin haber llegado á hacer cargo chico ni grande á ninguno de los dichos; siendo de notar que esta sentencia fué pronunciada por la sala de Sevilla, siendo su presidente D. Tomas Morla, juez que habia decretado unos arrestos tan escandalosos, y cuya prepotencia en aquel tiempo era tanta, y no siéndole airoso dar posesion al cabo de sanidad y médico de sus plazas, siendo ét mismo el presidente, tuvo la precision de hacerlo en fuerza de órden de la suprema. Al médico de sanidad se le confirió en aquel tiempo la plaza de médico de número del real hospital de marina, y siendo esta incompatible con la de sanidad, se le concedió retuviese esta el tiempo que bastase para desenganar al público, que nunca la habia desmerecido, como en efecto la retuvo por tiempo de año y medio, en que tuvo á bien pedir su retiro con medio sueldo, y quedar en calidad de consultor, como se le concedió; y en el dia lo es de dicho hospital real titular de ciudad y cárcel, y jubilado de la sanidad. De estas resultas puede inferirse con bastante claridad, cual será la sumaria de una causa de tanta gravedad y delicadeza formada por un juez que, para cubrir sus primeros procedimientos, habia hecho las pesquisas mas sagaces y llenas de los buenos deseos que puede imaginarse; y de aquí podrá hacerse juicio de lo siniestramente que informaron al autor frances Berthe con las falsedades de enfermos, guardas de la corbeta llamada Delfin &c.; pero pues se quiere, que individualmente se satisfaga á algunas dudas, voy á hacerlo con la posible claridad.

En toda embarcacion cuarentenaria pone la sanidad un guarda que, con pena de la vida, estorbe, que á su bordo entre, ni salga de él persona alguna, y es materia tan sagrada, que no esceptúa ni á Cárlos IV que la intentara quebrantar. Los guardas que el resguardo de rentas embarca en

ellas, entran con la misma órden y condiciones. La falúa de sanidad visita dos ó tres veces al dia á la vista dichas embarcaciones, tomando en todas ellas declaracion jurada á su guarda y demas individuos sobre la salud de todos, y los provee de lo necesario.

Jamas se ha notado tripulacion, pasageros, ni guardas mas sanos y robustos, que los de la corbeta, á pesar de 10 dias de incomodidades las mas duras, á efecto de la estacion mas calurosa que se estaba esperimentando, con un levante abrasador que deshacia los cuerpos, como quien los derrite, y que duró por cuarenta dias.

Las calles en que se observaron los primeros enfermos á 1.º del mes de agosto de aquel año, fueron las de Sopranis y Boquete; única verdad que se encuentra en la obra de Berthe, siendo un monton de falsedades é imposturas, todo lo demas que él refiere, pues ni fueron guardas, ni gente de mar, de aduana, ni tuvieron roce con los de la citada embarcación dichos enfermos, pues todos los que hasta mediados del mismo agosto padecieron en las referidas calles, fueron montañeses de tabernas y tiendas bajas, y mandaderos de la alhóndiga.

Es igualmente falso, que el escribano de sanidad, el visitador de rentas y el canonigo que se cita, falleciesen de semejante enfermedad, pues el primero, anciano de setenta años, y con siete mil lacras habituales, acababa de pasar un insulto hemipléctico, y murió de una supresion de orina. El visitador de un insulto apopléctico; y el clérigo D. Cristobal Sanchez capellan de coro, y no canonigo, murió de repente, insultado, y sin calentura; y estos tres en muy distintas épocas.

Hasta los 15 de agosto apenas tenian noticia los médicos de otros barrios de las calenturas que se padecian en el mencionado, á pesar de que se contaban algunos centenares, lo que prueba la ninguna mortandad: pues en efecto en aquel medio mes curó el que escribe esto mas de seiscientos cincuenta, sin que se desgraciase uno; pues la fiebre en ellos no escedia los términos de una diaria estensa, aunque con grandes aparatos de fatiga y dolores terribles de cabeza y muslos; pero cesando todos por copiosos sudores al dia cuarto. El 15 de agosto á las 4 de la tarde se sintió en Cádiz una como llamarada de fuego que calentó considerablemente los semblantes de sus vecinos, aun de aquellos que estaban en lugares sombríos, en términos de haberse consternado y asustado muchos, de semejante novedad, la que se hizo mas sensible á aquellos que se hallaban en las calles, ó en la alameda, y en este mismo dia se propagó la epidémia tanto, y con tanta generalidad á todos los barrios de la ciudad, que fueron sin guarismo los que cayeron á un tiempo (*).

Duró la 'mortandad por todo aquel mes y mediados del siguiente, en que se celebraron juntas de todos los facultativos de Cádiz, y tres que habian venido de Sevilla, á informarse sobre la naturaleza del mal; y principalmente sobre si era contagioso, y se resolvió por todos, no serlo en otro grado, que el de toda fiebre pútrida, estacional y epidémica gástrica.

De toda clase de gentes fallecieron, pero de ningun gremio ménos que del de los médicos, cirujanos, sangradores, pues siendo su número de mas de 150, no fallecieron mas que cuatro, y de estos probabilisimamente los tres fueron víctimas de los eméticos antimoniales, que tomaron. Hasta fines de setiembre y principios de octubre, nadie habia sospechado, que semejante epidémia hubiese sido recibida de

^(*) Sobre este viento y estado meteorólogico de Cádiz en aquel tiempo, debe leerse la tesis que defendió en Monpeller en diciembre de 1802 Don
Josef Antonio Villalba y Rodero, testigo ocular, con el título de Nouveaux eclaircissemens avec des reservions sur la sievre de Cádix &c.

fuera por contagio; mas en este tiempo se esparció por los cafés tertulias particulares y por todo el pueblo, una voz tumultuaria, llena de impostura y citando datos, tan calumniosos y falsos, como lo son los que señala en su obra el autor frances. ¿Y que origen tendria esta calumnia? (preguntará cualquiera). Seria muy largo el responder circunstanciadamente á esta duda, y mas propio para hacerlo verbalmente, que para fiarlo á la pluma: baste decir, que cierto gremio de dependientes resentido de algunos de los de la junta de sanidad, pudo imbuir á sugeto de gerarquía, pero de tan mal corazon como ellos, y tambien enemigo declarado de la junta, y este llenó la cabeza del gobernador de las mismas especies calumniosas, y de aquí las prisiones &c. Vinieron por abril médicos franceses de órden de su gobierno á instruirse en la materia, y á estos pasó á verlos é informarlos un profesor intruso, pariente de los calumniadores, y los imbuyó en las mismas especies que llevaron por apunte, y serán en las que el citado autor ha fundado lo historial de la epidémia. Cuan claramente se habrá falsificado todo el cúmulo de las imposturas sobredichas, exitus acta probat. Seria nunca acabar querer por menor manifestar las circunstancias de esta causa, y así sirva lo espuesto, para que como en globo, pueda formarse idea. No dejaré de añadir, que así como no hay vieja, que no sepa medicina; tambien hay un crecidísimo número de profesores, á quienes con justicia puede apropiarseles el nombre de viejas; y de aquí es, que luego que estos oyeron las vulgaridades del populacho, se retractaron de lo que tenian firmado; y unos por adulacion, otros por ignorancia y otros por malicia, se declararon partidarios con el vulgo y tocaron al arma, con , toma el contagio, daca los miasmas, torna la goleta &c." aseguro, que no puedo ménos de tener por ignominia ser médico, cuando he visto en todo el reino el armamento de faroles fumigatorios y demas máquinas

destinadas á sofocar los soñados miasmas, pegados á las paredes de las calles y casas. (*)

mmmm

Relacion circunstanciada del arribo á este puerto de Cádiz, de la corbeta americana el Delfin y formalidades observadas para su habilitacion &c.

El dia 6 de julio de 1800 entró en este puerto el navío americano el Delfin, procedente de la Habana y Charlestown, con carga de azucar, palo tinte, y cajones de cigarros en 24 dias de viage, 12 marineros de tripulacion, y 22 pasageros; tomada razon por sanidad; manifestó su capitan, que durante la navegacion habian fallecido tres individuos de su tripulacion.

Con este motivo dispuso el juzgado de sanidad, conforme á las reglas de su instituto, se visitase por fuera esta embarcacion, cuya operacion consiste en hacer poner á la borda toda la tripulacion y pasageros, para que el médico examine sus semblantes, y recoger los papeles con las debidas precauciones, y recibir declaraciones juradas para averiguar la sanidad de los puertos de su procedencia, arribadas, misturas y comunicaciones y demas ocurrencias de la navegacion, previniendo al médico del juzgado, que hiciese aquellas preguntas propias de su facultad, á fin de instruirse de los

^(*) Parece que mi corresponsal el Dr. D. Juan Manuel de Arejula que por disposicion del gobierno ejecutó las fumigaciones, de que habla el autor, conoció la poca eficacia de ellas; però que se le prohibió insertar en su preciosa obra de la fiebre amarilla de las Andalucias, impresa en Madrid en 1806 el manuscrito que me regaló sobre la utilidad de los gases ácidos para la desinfeccion ó purificacion de las materias contagiadas y de los contagios. La órden de la prohibicion era de 30 de setiembre de 1805. Escelente modo de averiguar la yerdad.

síntomas, señales y de la clase de mal, de que habian fallecido los tres individuos ya citados, y que informado espusiese su dictámen, habiéndose puesto para custodia de dicho buque un guarda por sanidad dentro del mismo. Dicho facultativo evacuó esta diligencia, acompañado del cabo y secretario de este juzgado, y encontró en buena disposicion á todas las personas de aquella embarcacion, y por el informe de las enfermedades, de que habian muerto los tres citados, se presentó á contestar D. Josef Caro doctor en medicina, ex-catedrático de prima de la misma facultad, y médico principal por S. M. de los reales hospitales de ejército y fortificacion de la plaza de la Habana. que venia de pasagero, el cual manifestó bajo su juramento, y con pena de la vida, si faltase á la verdad, dijot haber asistido á los dichos tres enfermos, esplicando el carácter distinto de cada una de las enfermedades, de que habian fallecido, á saber, que el primero habia padecido un dolor de costado inflamatorio, para cuya curacion le habia administrado los remedios oportunos, como fueron sangrías y diluentes, pero que ya aliviado habia salido sobre la cubierta, y bebido crecida porcion de aguardiente ron, con cuyo desatino recrudeció la inflamacion, y le ocasionó la muerte. El segundo habia padecido una calentura remitente, y negado á tomar la quina, ni otro socorro, habia sido víctima de su barbarie, comiendo y bebiendo lo que se le antojaba. El tercero lleno de úlceras venereas, y con gonorrea, se habia mojado mucho, de lo que le resultó la muerte.

Sobre esta declaracion, hecha por un profesor de las circunstancias espresadas que aseguró haber asistido á estos enfermos, fundó el médico de la junta su juicio, pues que no podia ver, ni examinar dichos enfermos y espuesto en su dictámen, que aquellas enfermedades eran de las comunes, y no pestilentes. Sin embargo de esto permaneció dicho buque en cuarentena de observacion hasta el 15 del citado mes, repitiendo en el interin varias visitas esteriores, sin haberse presentado la mas mínima novedad, y se contaban ya mas de 20 dias desde el fallecimiento del último de los tres que murieron.

Cumplidos los dias de cuarentena, mandó el juzgado, se habilitase esta embarcacion, en la forma establecida, entrando en ella primero el médico á reconocer con mas inmediacion á sus individuos, y manifestando este no encontrar novedad de sospecha, se admitiese á comercio; así se verificó por haber encontrado en buen estado de salud y robustez á la tripulacion y á todos los pasageros y guardas &c.

Las reglas que la junta de sanidad de Cádiz tiene establecidas por estas y otras ocurrencias, son consecuentes á los reales edictos y ordenes, con que se halla, y son las que pueden practicarse. Pero si el facultativo que residia en la embarcación el Delfin no hubiese conocido la enfermedad ó maliciosamente la hubiese desfigurado, ¿ como podria el juzgado, ni su médico penetrar lo que no podian por sí examinar, tocar, ni ver?

¿Es posible que el Sr. D. Josef Pablo Valiente del consejo de S. M. en el supremo de las Indias que era uno de los pasageros, autorizase en cierto modo las declaraciones recibidas en su presencia, si tuviese algunas noticias ó ideas de lo contrario á lo que esponian, y no lo manifestase para no hacerse cómplice en un crímen, tan execrable?

Para la averiguacion de unos sucesos que no se pueden presenciar, por ser ya pasados, y para los cuales no hay, ni puede haber otros testigos, que los mismos individuos de los buques, tienen establecidas las juntas de sanidad las justificaciones hechas con los mismos, bajo las penas de vida á quien faltase á la verdad: de otra suerte seria imposible el comercio de las naciones.

La junta de sanidad de Cádiz se espuso en esta ocasion, á que se le culpase de riguresa, contraviniendo á la órden de S. M. que se le habia comunicado en 1799 levantando las cortas cuarentenas, que hacian los buques procedentes de los Estados-Unidos, por constar á nuestro ministerio la sanidad de aquellos parages.

Si quien dió principio á esparcir las especies calumniosas, que han escandalizado toda la Europa con descredito del tribunal de sanidad de Cádiz y sus empleados, hubiera tenido conocimiento de estos y otros antecedentes, y la instruccion necesaria de las órdenes del rey, á las cuales se sujeta esta junta y todas las del reino, hubiera desde luego conocido lo infundado de sus injusticias, y cual debia ser el exito de los acusados. Pero ¡ó negra envidia y como ciegas á los hombres, cuando estos poseidos del rencor, tratan de vengarse de algun agravio, aunque sea soñado!

Supongase que el contagio de las calenturas pútridas que se han padecido en Cádiz, le vino de fuera; ¿por ventura no era mas racional, y fundado sospechar, que se nos habia comunicado de Berberia?

El Dr. D. Josef Coll que de órden de S. M. pasó á Marruecos á asistir á aquel emperador, avisó en 30 de marzo de aquel mismo año, describiendo las calenturas contagiosas que afligian á aquel reino, identicas en todo á las nuestras, y en 6 de mayo del mismo año volvió á avisar, que se habian ya propagado á los puntos fronterizos. Poco despues de esta fecha se comunicó la órden de S. M. previniendo se hallaba nuestra corte con noticias de que habia cesado ya en Marruecos la fiebre amarilla, y á muy poco tiempo se esperimentó la epidémia en Cádiz. Cuanto es el tráfico clandestino de contrabandistas de aquellos puertos á los nuestros, conduciendo géneros de lanas y algodones y otros, es bien notorio á todo el mundo, por los muchos descaminos y decomisos que todo el año se estan haciendo en nuestra costa; y con todo de nada se sospechó, sino de la embarcacion el Delfin, y cuando se sospechó, cuando ya se habia concluido la epidémia.

Ultimamente no puede omitirse notar, que antes que el navío americano el Delfin volviese de la Habana, ya habia en Cádiz personas acometidas de la enfermedad que despues se hizo epidémica, como lo demuestran los casos siguientes.

- 1.º En el mes de mayo del mismo año de 1800 habiendo este magistrado tenido noticia de que en la calle del Laurel, esquina de la de Santiago, se hallaba un enfermo que acababa de llegar de América, y que padecia la fiebre amarilla, fueron nombrados para su reconocimiento D. Vicente Jodor y D. Nicasio de Igartuburu y concurriendo con el facultativo de cabecera D. Santiago del Bueno, encontraron al referido enfermo con una calentara maligna, con síntomas de mucho abatimiento, tristeza, sangre por la boca; y resolvió no ser la enfermedad de idea pestilente.
- 2.º En aquel mismo tiempo llegó á esta ciudad una porcion de prisioneros, procedentes de Gibraltar, y habiendo tenido noticia el gobernador de esta, de que entre ellos venian algunos picados de la fiebre amarilla, llamó á don Nicasio de Igartuburu, y le mandó pasase á reconocer á uno de ellos que vivia en la calle de Pasquin, así lo ejecutó acompañado de D. Ramon de Menéses escribano, y encontró en efecto al referido enfermo, pero ya limpio de calentura.

Esta fecha tenia ya en Cádiz la sospecha de la fiebre amarilla, y es muy probable no haya tenido otro origen, que el de haberse notado desde entonces algunas calenturas malignas, disolutivas, pútridas en esta ciudad, como se acredita en los enfermos siguientes:

En el mes de junio falleció en la casa llamada del Arco, campo de capuchinos D. Antonio Martinez, dependiente de rentas, de una fiebre pútrida maligna con los síntomas de parotidas, ictericia, hemorragia por boca y narices de una sangre disuelta: le asistieron de cabecera Dom

Nicasio de Igartuburu y D. Miguel Arricruz, y le vieron de consulta D. Domingo Vidal, D. Josef Sabater, D. Cárlos Ameller, D. Manuel Padilla y D. Nazario de Castro.

En fines del mismo mes padeció igual fiebre y síntomas D. Josef Loysaga capitan del regimiento de voluntarios del estado, y le asistió D. Miguel Arrieruz.

En el mismo tiempo la padeció con parótidas y hemorragia en la plaza de Puerto chico María Romero asistida por el citado Igartuburu.

Este mismo profesor asistió en la real cárcel á D. Josef Fabre que padeció en aquel mismo tiempo fiebre pútrida con ictericia.

En la calle del Sobano la padeció otra señora con vómitos atrabiliarios y otros síntomas de los de la epidémia. La asistió D. Vicente Amayo, y de consulta la vieron Don Francisco Pujol y el citado Igartuburu. Ademas de estos casos es muy regular que hubiese otros varios, asistidos por otros facultativos. Y en vista de unos hechos tan constantes, que prueban que antes que la embarcacion el Delfin saliese de los puertos de América, ya estaba entre nosotros la calentura pútrida maligna disolutiva, que despues se propagó é hizo epidémica, thay no obstante, quienes atribuyan á dicho buque la introduccion de esta enfermedad; constando que ni en los puertos de su procedencia se padecia á su salida, ni en su tripulacion se habia padecido? Tal fué no obstante la voz popular que suscitaron los interesados en la calumnia. Aun hay mas: se hizo creer que el consejero D. Josef Pablo Valiente, por librarse del riesgo habia sobornado con cien millares de pesos á este juzgado y sus dependientes, para ser habilitado pronto; y á las primeras justificaciones de la sumaria resulta; que dicho señor, aunque fué habilitado, y se desembarcó por complacer á uno de sus amigos de Cádiz, se volvia á embarcar al anochecer en su goleta, por haber esperimentado, que en ella dormia con

mucha mas satisfaccion que en tierra; y esto lo repitió por tres noches consecutivas, á cuyo efecto el capitan de llaves le hacia el favor de abrirle la puerta del mar, y el comandante de rentas el facilitarle su falúa, con toda su tripulacion: ¿ habrá pues quien en vista de estos testimonios, no conozca el empeño de la calumnia?

Por otra parte, ¿que privilegio de esclusion tiene Cádiz, ni ningun otro pueblo de nuestra península para que, aunque en él concurra todo el cúmulo de circunstancias, y alteraciones, que en Filadelfia, Veracruz, la Habana y otros parages, en que se padece con frecuencia la fiebre pútrida biliosa, á que los primeros llaman amarilla, los segundos vómito negro, y en otros pueblos morbo de Siam, no pueda verificarse entre nosotros?

Seria dilatar este papel hasta lo sumo; si se hubieran de espresar en él todas las reflexiones, que ocurren en la materia, y así se concluye con Hipócrates, diciendo: que medici quidem famã, et nomine multi, re autem, et opere valde pauci.

TROZO OCTAVO.

Papel médico legal por D. Josef Pablo Valiente, ministro tegado del consejo supremo de Indias.

En la causa sobre atribuir al buque de su transporte de los puertos de la Habana y Charleston á Cádiz la próxima pasada epidémia de 1800, y persuadiendo, que debe sobreseerse por la notoria falta de motivo para proceder, é que al cabo de un año de sumario se le hagan los cargos que bien ó mal le resulten. Epigrafe sacado de Mostesquieu.

" Yo creo, que esta obra es la mas inútil, que jamas se ha

sescrito, porque tratando, como trata de probar verdades mase nificstas, es bien seguro que no habrá uno, á quien sea nese cesario convencer."

Núm. 1. Un hombre residente en Cádiz sin ocupacion, y de aquellos que nada aventuran por no tener que perder, pensó hacer fortuna, mostrando celo en acusar la corbeta Delfin. Tenia un hijo pintor que falleció en la epidémia, dejando incompleta la obra de un retrato del Excmo. Sr. D. Mariano Luis de Urquijo, encargado entonces de la primera secretaría de Estado, y queriendo sacar mérito de su desgracia, le escribió lo que quiso, ó lo que oyó en los cafés, donde de ordinario pasaba la vida. En asunto de tanto momento y trascendencia se le contestó con agasajo, para que ampliase los fundamentos de su denuncia, y en efecto lo hizo presentando hechos, y criminalidades dignas de un maduro examen. El mismo se jactaba de su denuncia, y el mismo manifestaba los oficios habidos en la materia, por lo cual en Cádiz se supo muy desde luego.

Habian tambien informado á S. M. que la corbeta fue intempestivamente admitida al comercio, en virtud de orden comunicada por el alto ministerio, segun consta de la causa; y es que hablándose tal vez de la de 1.º de febrero de 1799, que abolió las cuarentenas, se contrajeron con error al buque de la presente disputa, porque de él era el susurro, como he dicho, originado, de que la sanidad detubo á los pasageros. En ella habla el Excmo. Sr. D. Francisco de Saavedra; pero se hallaba entonces gravemente enfermo; estaba el despacho á cargo del Sr. Urquijo, y aquel estilo era un honor que se guardaba al ministro propietario.

La denuncia y los informes llenaron las justas medidas del Soberano, y se dignó cometer al gobierno de Cádiz la formacion de la causa, en que de necesidad se entiende, que habia de ser con arreglo á las leyes, y á la práctica justa, sana, é inconcusa de todos los tribunales.

Habia delacion de hechos graves, y criminales, y las leyes exigen, que por primer paso se inquiera de la suficiencia, responsabilidad y seguridad del delator. No se hizo, y cuando él entendió, que se estaba en una empeñada justificacion de la verdad, ya en el último tercio de su vida, y en medio de los riesgos de la guerra, se pasó á la América en calidad de dependiente ó criado de uno que llevaba cierto empleo subalterno á la Puebla de los Angeles: V. E. sabrá por el sumario, si él habló verdad tratando del honor, y de la suerte de unos hombres conocidos; y pues tambien sabe lo que exige la justicia, no es de dudar, que habrá llenado con sus eficaces y acertadas providencias las altas miras de aquella grande é importantísima virtud, en cuya defensa son erigidos los respetables tribunales, porque sin ella el mundo seria un caos detestable y terrible.

Vencido este paso era de absoluta necesidad acreditar el cuerpo del delito, dice el procurador, y prosigue.

Núm. 2. Digo: que contándose ya doce meses de prision está la sala en la alternativa forzosa de declararle luego luego en libertad absoluta, y con las reparaciones y satisfacciones que en toda ley y justicia corresponde, y exige la grandeza de la ofensa, ó de hacerle sin mas demora los cargos, en que estribe la continuacion de la carcelería, y del público vergonzoso tratamiento que ha sufrido, y sufre, pues así es de hacer, y sin arbitrio legal para otra cosa por las razones siguientes: prosigue el procurador del Sr. Valiente probando, que no constando cuerpo de delito la sala del crimen de Sevilla, que entonces conocia de la causa, no podia continuar en tener encerrado á su principal el Sr. Valiente, y mas adelante escribe.

Núm. 3. De aquí, que sin cuerpo de delito todo es nulo, atentado, ilegal, y monstruoso: Y de aquí finalmente que el juez, autor del atropellamiento y de la ofensa fuera de la pena, que adapte al escarmiento, á la satisfaccion y al lleno

de todas las circunstancias, será responsable á daños y perjuicios.

Núm. 4. La presente causa se reduce, á que la epidémia, el contagio, la peste, ó llámese por ahora como se quiera el mal esperimentado en Cádiz, en Sevilla y otros pueblos, fué introducido depravadamente por ocasion del buque, en que el Sr. Valiente navegó de la Habana y Charleston desde fines de mayo, y principios de junio del año próximo pasado, y entró en Cádiz en la tarde de seis de julio del mismo.

Mas el procedimiento no solo supone cierta la referida introduccion, y no por el capitan, equipage ó cualquiera de los muchos pasageros, sino tambien, que sucedió principalmente por malicia del espresado señor, y por la debilidad de otros, que sirvieron al intento de un desembarco immaturo.

Núm. 5. El gas pestilencial aunque haya infestado, no es de genio vago, capaz de alejarse mucho del lugar, en donde tuvo su origen; y en que aun infestada por virtud del contacto una ú otra persona particularmente dispuesta, no se hará comun sin la concurrente malignidad de la atmósfera, y sin su influjo como causa, que desenvuelve, actúa, y determina para con los sanos el semen contagioso.

Tal es la doctrina, que con los modernos establece el sabio y juicioso baron de van Swieten, y de ella se colige, que en la física no es punto decidido, si la peste, esto es, el gigante de las enfermedades malignas, progresa por contagio, ó si se debe solamente á la infeccion de la atmósfera: que aun concedido aquel progreso, se necesita la concurrencia de tres causas, á saber: la disposicion del individuo, el virus comunicable, y la fatal constitucion del aire, que lo actúe y determine, y por lo tanto el hacerlo venir de lejas tierras en miasmas pegados á algun cuerpo, y suponer, que la atmósfera del lugar, adonde llegan, los aguarda en la precisa sazon para su desenvoltura, tiene mucho de quimera.

Así es, que los partidarios del contagio se ven en la precision de encerrar á cada peste en su órbita, ó circulo propio, en donde nazca, progrese y fenezca sin volver á él;
pero como tambien en las simples epidemias sucede, que en
corto espacio de tiempo se afectan de una misma enfermedad
muchas personas, no bastándoles este dato para la calificacion
de la calidad contagiosa, por virtud del contacto tropiezan
en mil escollos, confesando abiertamente, que el caracterizarlas
de tales, el señalar la parte atacada, y el discurrir acerca del
modo de propagarse es un mar de dudas, en que frecuentemente
naufragan los entendimientos mas formados y sublimes.

Bien sabido es, que afligida Venecia en el año de 1576 con una epidemia, que la desolaba, en la duda de ser peste, no descansando en el juicio de sus muchos profesores, hizo venir de Padua á los dos insignes Mercurial, y Capivacio, y que despues de prolijos exámenes, y de largas disputas, y conferencias á la vista de una monstruosa mortandad, opinaron, que no, atribuyéndola á solo la infeccion de aquella atmósfera. Los sucesos y síntomas posteriores persuadieron lo contrario, segun lo escribió Ramacini en su ópera omnia á la página 58 y siguiente; mas ya sea, que la malignidad aun no se habia desplegado lo necesario para el pronóstico, ya que se formase luego por secuela natural de la muchedumbre de enfermos, en que la mayor parte careceria de buen alojamiento y asistencia, ó ya que se erraron, siempre arguye para con los defensores del contagio, que el juzgarlo es una empresa de las mas árduas y falibles que tiene la medicina.

Núm. 6. Por los años de 1740 se erigió, ó por mejor decir se organizó el juzgado de sanidad en Cádiz que, por residir en el puerto del mayor peligro en razon de su comercio ultramarino, es, y ha sido siempre el mas exacto, y escrupuloso en el desempeño de su encargo. Pretendió conocer de las embarcaciones de la carrera de Indias, y en real

orden de 30 de junio de 43 se le prohibió espresamente, á escepcion de los casos, en que per contrabando roce, ó arribada á parages sospechosos hubiese motivo de recelar el contagio. No ignoraba la corte que en nuestros puertos de la América septentrional solia esperimentarse el vómito prieto, y sin embargo las eximió del juzgado.

Luego en el año de 1761 se padeció notablemente en la Habana el vómito negro, la sanidad de Cádiz lo representó á la suprema junta, tratando de persuadir, que era contagioso. Se consultó á S. M. y por real orden de 21 de octubre se declaró, que segun la constante esperiencia de aquellos puertos no lo era, y por lo tanto bastaria, que el juez de Indias hiciese asistir en el hospital á mayor precaucion en sala separada los enfermos que viniesen padeciéndole.

En marzo del año pasado 1800 entró en Cádiz el paquebote Jupiter al mando del capitan Murrieta, y en fin de junio, ó primeros de julio la corbeta el Aguila procedentes de Veracruz, y la Habana: el primero tuvo enfermos en la mar con vómito negro, y con él murieron dos: los tuvo tambien la corveta, y fallecieron cinco: los de uno y otro buque fueron admitidos inmediatamente al comercio de las gentes, y es regular, que todo conste en la causa; porque el señor Valiente declarando en la prision del cuartel citó los dos ejemplares.

Supuesto que el vómito negro, y la amarillez, ó ictericia son efectos de una misma enfermedad, deberá decirse, que si no es de caracter contagioso la que produce el primero, tampoco podrá serlo la del segundo, sin destruir la unidad esencial de la causa, á que todo médico atribuye indistintamente estos, y otros muchos síntomas; pero como nuestros cónsules en los Estados unidos avisan de continuo los estragos de aquella epidémia endémica; y en materia de precaucion sobre un comercio estrangero, no se habrá tenido por conveniente entrar en discusion séria de la calidad del mal, no es estraño, que el juzgado tomase conocimiento, exigiendo pa-

tente de sanidad, supliéndola en su caso por examen de testigos, imponiendo cuarentenas, y haciendo otras gestiones que no conforman con los espuestos principios.

Por reales ordenes de 1.º de octubre de 1743, 21 de noviembre de 74, 30 de octubre de 84, y por muchas de la suprema junta, especialmente por una de 14 de enero de 85 está prevenido al juzgado de Cádiz, que no imponga cuarentenas, ni dé valor á las voces y noticias de contagios, interin no vengan por el preciso conducto de nuestros embajadores, ministros ó cónsules, y se le comunique por el ministerio de estado, ó por la misma suprema junta, encargada de este importante negocio, segun lo ha hecho en todas las ocasiones, y por estraordinarios, cuando el interes de la brevedad empeña á esta diligencia. Sin embargo la de Cádiz, mas poseida del zelo, que de conocimiento de sus reglas, exigió en toda estacion á los buques del norte de America las patentes de sanidad, y los sujetaba á cuarentena de nueve dias, como sino fuese sabido, que las epidémias de aquel pais se circunscriben al tiempo de los calores, ó debiera moverse en punto á precauciones de contagio actual por otras noticias, que por las recibidas de los cónsules, y comunicadas derechamente por la Corte.

De resultas de este proceder el ministro de los Estados-Unidos representó á S. M. la buena salud de que gozaban, promoviendo, que se alzase la citada cuarentena, y cometióse la pretension á la suprema junta. Esta oyó á la de Cádiz, y por orden de 5 de diciembre de 94 le previno, que solo la hiciese de observacion, en la cual, como el examen se reduce al estado presente del buque, se concluye en pocas horas.

Aun esta corta cuarentena se alzó enteramente por otra real orden de 1.º de febrero de 99, en atenciou á constar á S. M. que las provincias del norte de América se hallaban libres de toda epidémia, y de las referidas reales órdenes se deduce, que sin haber entrado en calificacion médica de la hermandad de la ictericia y vómito negro, todavía dan á entender, que á poco estudio se declararia como corresponde, en cuyo caso se tendrian indistintamente por síntomas propios de una enfermedad no contagiosa (*).

Núm. 7. Despues de haber hablado de las disputas entre los médicos sobre el carácter contagioso de la fiebre amarilla y vómito negro, dice: con solo ser dudosa y opinable entre los escritores, y médicos prácticos la calidad contagiosa de la fiebre amarilla endémica en los paises del norte de América, se sigue por demostracion, que en la presente causa no es posible hallár cuerpo de delito. En él debe darse por cierto, y como un supuesto firme, que el contagio vino, y se propagó de la Habana, ó Charleston por la corbeta americana el Delfin, de manera que las dudas y las justificaciones recayesen sobre la intervencion criminal de los autores: no consta, ni puede constar legalmente; ó de aquel modo cierto que ha venido, lo que los médicos jueces del caso niegan, ó dudan que pueda venir, y de consiguiente el sumario es un monstruo sin cabeza.

Núm. 8. Pero concédase por este momento, que la calidad pestilencial de la fiebre amarilla, y su virtud de propagarse por contacto desde la América á la Europa son puntos incontrovertibles en la física; como en tal suposicion sea tambien innegable, que pudo venir de otras de aquellas provincias, y por distinto buque; proceder de varias partes, ya fuese nacido en ellas, ó ya trasportado, y originarse en Cádiz; en semejante golfo de dudas, solo arguiria la posibilidad de la introduccion derechamente de los Estados-unidos, y de

^(*) Con que Cidiz se libertó de la fiebre amarilla epidémica sino una vez desde 1743 hasta el 1799 casi sin cuarentenas, y con ellas, y muy rigurosas la ha padecido epidémicamente once veces desde 1800 á 1820. Also hay tras la puerta, que necesita examinarse.

ningun modo el hecho, y menos que fuese por la citada corbeta.

Que en tal suposicion pudo venir de otras de aquellas provincias, y en distinto buque, se demuestra con solo observar lo que nadie ignora, y es, que la han padecido con frecuencia: que de sus puertos han entrado en Cádiz innumerables embarcaciones mercantes: que siendo su instituto el interes y el ahorro, navegan con indecible miseria: que en nuestros ministerios ú oficinas no exhiben rol de las personas para acreditar las que falten por su fallecimiento en el viage; que los físicos partidarios del contagio ni saben, ni se atreven á señalar el tiempo de duracion de la virtud de los miasmas, ó virus comunicable: que la cuarentena hasta noviembre de 94 era reducida á nueve dias; luego á la de mera observacion; que se vence en pocas horas: y por último que en febrero de 99 se alzó enteramente, segun consta por las reales disposiciones, citadas ya en este escrito.

En abril de 1799 habia en Gibraltar doscientas embarcaciones españolas con bandera neutral, ó inglesa para hacer el contrabando: los americanos asisten allí de continuo, y los buques se tripulan indistintamente. Nuestra corte entró en recelo de un contagio por efecto de tan asombrosa concurrencia, y con el importante fin de precaverle instruyó de todo á la sanidad de Cádiz por real orden de 16 de dicho mes. Con lo cual se evidencia, que en la suposicion de ser pestilente, ó contagiosa la fiebre amarilla en términos de propagarse por miasmas encerrados en los fardos, ó utensilios pudo venir de aquel puerto.

Desde principio del mismo año se padeció en el territorio de Marruecos una notable epidémia muy semejante á la nuestra, segun los oficios de los cónsules, comunicados con energía y repeticion á la propia sanidad, para que tomase las medidas convenientes: en ellos avisaban el roce de los corsarios franceses, de los pescadores y de los contrabandistas;

y en 26 de noviembre dieron noticia, que varias personas de los pueblos infestados acababan de huirse del puerto de Tanger en un falucho correo español, que robaron al intento. El gobierno de Tarifa despachó inmediatamente un derrotero hasta Cádiz: allí es público, que en mayo y junio de 800 hubo algunos casos de la enfermedad llamada despues fiebre amarilla; y si ella puede venir del norte de América, no será racional el que niegue, que tambien pudo venir por el citado correo, ó por otra de las muchas partes, que ofrecen el trato y la cercanía.

Siguió la epidémia de Marruccos sin estinguirse en dos años, y esta duracion en medio de la natural variedad de las estaciones arguye, que era de carácter pestilente, ó á lo ménos contagioso. Allá fué el Dr. Coll por comision de S. M. para observarla, y aunque en punto tan árduo no se atrevió á decidirse, bastándole la duda para pretender, que España se precaviese en lo posible, acudió á nuestros cónsules, participándoles continuamente el estado de los pueblos, y lastimándose de la antigua y frecuente concurrencia de los corsarios, de los pescadores y de los contrabandistas. El consul general en desempeño de su ministerio trasladó siempre estas noticias al juzgado de la sanidad; el gobernador de Gibraltar escribió en agosto al gefe de las armas de San Roque, que cuatro contrabandistas procedentes del pais contagioso acababan de desembarcar junto á Cádiz, y en efecto la subdelegacion de rentas formó causa, y en ella constarán los partes originales: luego á pocos dias de aquellos en que corresponde haber sucedido el desembarco, se advirtió la epidémia; y sin embargo de que ni todos estos datos concluyen, que fuese por contagio de la de Marruecos, son mas que suficientes para convencer que pudo ser.

Tambien pudo ser, que sin auxilio de fuera se originase en nuestro propio pais: los médicos publicaron, y publican, que la epidémia consistió en una calentura putridabiliosa, á

que se acomodan muy bien los síntomas esplicados. Las estacionales ocurrencias, que precedieron, son harto notables, y las mas propias para producirlas, el suelo á proposito, y no faltan datos, segun los cuales, el mismo Cádiz la padeció con estrago, y con iguales señales por dos ocasiones en los principios del anterior siglo, y con mayor identidad, y vehemencia en el año de 64. El sabio médico de Cámara de S. M. D. Josef Salvaresa, visitando al Sr. Valiente en el pabellon de su arresto, se lo aseguró diciendo, que él la habia observado, y aun conservaba los apuntes que trabajó en aquel tiempo. El célebre médico Lind que, á espensas del gobierno ingles, pasó á América á hacerse de observaciones importantes para curarla y precaverla, lo dice tambien en su mencionada obra de los ensayos. El Dr. D. Francisco Salvá médico de Barcelona, lo supone, como un hecho notorio en su papel titulado, Desagravio de la profesion médica de 21 de noviembre de 1800 último, tratando de la reciente pasada epidémia (*), y si se entra en mas examen, se comprobará de mil maneras.

Basta lo referido para confesar, que pudo originarse en los pueblos de esta Andalucia; pero lo mas es, que de hecho así lo han sentido, y sienten casi todos los médicos que la observaron á la cabecera de los enfermos sin intermision, desde el principio hasta el fin, y del propio dictamen son casi todos, y los mas de los físicos, que han escrito de ella.

Cuando ya causó cuidado en Cádiz, hizo su ayuntamiento, que los primeros médicos se reuniesen para tratar seriamente de la naturaleza de la enfermedad, y de los métodos curativo, y precautorio, y en junta pública de 26 de agosto fueron

6

^(*) Por mi fortuna este manuscrito no llegó á manos del acalorado Morla, á quien contestaba, ni á las de mi perseguidor Urquijo; que me habrian metido en la cárcel, porque mi Desagravio lejos de adularlos, re batia las injurias del impreso atribuido á Morla, contra los médicos y la nimia confianza en los favoritos cordones sanitarios de este.

todos de opinion, que era estacional: lo mismo dirán siempre que se les pregunte, y lo dirán con razon; porque si el temperamento se hizo igual al de las costas de América, no hay motivo para negarle acá por una vez el poder que allá ejerce de ordinario.

Los médicos de Sevilla estan conformes con los de Cádiz, en que la epidémia consistió en una calentura putridabiliosa: de aquellos los mas discurridores la atribuyen á la estacion; pero otros pocos, menos desembarazados, ó mas tímidos(*), recelando que fuese contagiosa desde el principio, se acogen al dicho de Hipócrates de que en las epidémias hay un quid divinum, escondido á la inteligencia de los hombres, y á título de no delirar como sucede al que habla en materia superior á sus alcances, enmudecen en cuanto al origen de la que hemos padecido, diciendo, que ni se sabe, ni puede saberse.

Aun así conceden, que las causas estacionales pudieron producirla, y hacerse contagiosa en nuestro propio suelo, sin auxilio de otras tierras; porque ignorando si se introdujo de fuera, admiten la posibilidad de lo contrario, y por lo demas nadie duda, que lo estacional, y lo contagioso no se oponen.

De paso diré, que estos mudos no hablando destruyen elocuentemente el argumento de la causa remitida á la justificada censura de V. E. En ella se dió por supuesto para las prisiones, y se da para continuarlas, que la epidémia se debe á la entrada de la corbeta el Delfin, y á delito de los sindicados. Los que desde sus tiernos años se entregaron con aplicacion y aprovechamiento al estudio de la medicina para ser, como lo son, unos profesores útiles y dignos, se abstienen de opinar por respeto á lo investigable del origen; esto es declarar con firmeza la nulidad notoria del sumario: esto es dejar á Dios lo que es de Dios: y esto es mostrarse mas sa-

^(*) Ó mas aduladores de Urquijo y Morla.

bios en la confesion de su ignorancia, que en lo que pudieran decir por adivinacion ó conjetura sobre un hecho que para prender y juzgar á alguna persona debe ser mas claro, que la luz del mediodia.

Núm. 9. Ya han escrito varios físicos de la próxima pasada epidémia, y de los que tratan de su origen á escepcion de uno, que en su discurso impreso en Cádiz, y fecho en 10 de diciembre imita á los mudos de Sevilla, y que por lo tanto establece la imposibilidad de su hallazgo, los demas la atribuyen declaradamente á las causas estacionales que precedieron, á las pasiones de ánimo por la notoria decadencia del comercio, y á la fuerza de la imaginacion en el combate y conflicto que durante la mortandad ocasionan las escenas de un teatro horroroso, melancólico y funesto.

Núm. 10. El autor del impreso, Entretenimiento físicos médico con los profesores de ambas facultades: el del manuscrito, Desagravio de la profesion médica, injustamente sindicada; y el del impreso, Reflexiones sobre la epidémia padecida en Cádiz van de acuerdo con los anteriores, en que allí tuvo su origen sin auxilio de contagio; ya en el último, que ciertamente es obra muy amena y delicada, se hace mérito del proceso, y guardando á la autoridad todo el respeto debido, en pocas líneas se dice, y se demuestra, que el argumento ni es verosimil, ni posible.

Qnizá por el contrario otros tomando motivo de esta causa, y de la opinion vulgar que haya producido, intentarán sostener, que la epidémia vino precisamente del norte de América, y comprenderán entre los buques sospechosos á la corbeta el Delfin, en que el Sr Valiente se transportó á Cádiz; porque á la verdad no todos los escritores tendrán la lógica necesaria para discurrir por aquella serie de principios y de ilaciones, en que descubierta la luz, se huyen los escollos, y se evitan los tropiezos.

Con todo nada dirian de provecho al intento de la causa,

aunque apareciese un enjambre de escritores de esta clase : lo primero porque dirigiéndose á un descubrimiento físico, irán muy distantes de considerarlo, concebido en mala fe, y lo segundo, porque habiendo entrado en Cádiz de varios puertos de la América setentrional poco antes de manifestarse la epidémia, el considerable número de embarcaciones que constan de una lista exhibida en el proceso, siendo innegable, que las mas no trajeron patente de sanidad : que los Angloamericanos no entregan, ni refrendan el rol de su equipage, sin cuyo documento no puede saberse, ni las enfermedades, ni los muertos durante el viage : que en observancia de las reales órdenes no se sujetaron, ni se les debió sujetar á espurgo, ni cuarentena, y que por lo contrario la corbeta el Delfin acabada de construir, y forrada en cobre salió en lastre de puertos, donde no ha habido epidémias, con el compartimiento de tres cámaras, con buenos víveres con abundancia, con aseo, con botiquin, con capellan, con médico de conocido honor y crédito, y con enfermero; que navegó en dias lluviosos y frescos; que hizo su viage con la ligereza que no se dice de mercante alguno; y que en Cádiz sufrió sin causa ni motivo una cuarentena superior á la que el juzgado prescribia en los tiempos mas espuestos, resultará á lo ménos, que el recelo ó la sospecha, sobre ser un dato infeliz y despreciable en las inquisiciones puramente físicas, seria tambien vago, indefinido y desaplicable con preferencia á todos los demas buques.

Núm. 11. Despues de haber dado pruebas incontrastables de que ni en 26 de mayo que salió la corbeta Delfin de la Habana, ni el 6 de junio en que partió de Charleston del norte, precaucion que se hizo para navegar con seguridad, atendida la guerra con los ingleses, despues de estas pruebas se lee en el alegato lo siguiente:

Se ha hecho gran mérito de que en la navegacion murieron tres marineros; de que el piloto americano en el asiento de su diario lo atribuyó á la fiebre amarilla, y de que el juzgado de la sanidad de Cádiz solo impuso á la corbeta la cuarentena de diez dias.

Murieron en efecto tres marineros, pero de enfermedades distintas, y todas muy consiguientes á la intemperie de lluvias y frios por la mucha altura de rumbo que se tomó; al abandono en servir por largas horas de vientos delgados en los puestos del timon y de la guardia, sin mudarse ni enjugarse el vestuario; al esceso eu el uso del aguardiente rum, y al bárbaro tratamiento que se dieron, negándose á las medicinas y al método que el Dr. D. Josef Caro, médico antiguo y de notorios aciertos prescribió á cada cual segun su caso, y fueron muy distantes del que se observa en los de fiebre amarilla.

Era el piloto un hombre dado todo á la bebida, y como buscado sin eleccion; porque trayendo el Sr. Valiente otros dos, y españoles de toda su confianza, no contó con aquel, sino para el disimulo de la neutralidad en los encuentros de guerra. En sus desvaríos, que eran habituales, hubo de acordarse de la fiebre amarilla por tan conocida en el pais, y como el asunto se reduce, á que constase la falta de los hombres, y que no procedia de delito ni motivo denunciable, en materia á su parecer indiferente, escribió lo que bullia en su atormentada cabeza.

Venian mas de veinte pasageros españoles, y entre ellos un sacerdote secular y un religioso lego del colegio de misioneros de Arcos, y al oir en Cádiz el asiento del piloto, procuraron todos, que la sanidad se satisfaciese á su medida, de que era arbitrario y sin fundamento alguno. Entonces cuando nadie preveia resultas; cuando no era del caso ocultar la enfermedad de los tres marineros; cuando por lo contrario repugnaria á hombres honrados suponer lo que no hubo; cuando en la sorpresa del asiento determinando la fiebre amarilla era imposible, á presencia de los de la sanidad, traer á un acuerdo á

todos los pasageros, y á los demas del equipage; entonces, digo, quedó acrisolada la descripcion del Dr. Caro acerca de las enfermedades verdaderas que padecieron y fomentaron ellos mismos.

Si fué la fiebre amarilla ¿ de donde la hubieron, saliendo de puertos sanos? Y si traian el germen, y ella es contagiosa ¿ porque no se propagó en las restantes treinta y dos personas que de necesidad se comunicaban de cerca, y algunos durmiendo al lado de los enfermos hasta el acto de morir? Si el juzgado de Cádiz despreciando en el caso todo médico, el dictamen y aserto del Dr. Caro, y en punto de fidelidad el de los pasageros honrados y de carácter, hubiese dado lugar preferente al del jóven piloto, habria ciertamente perdido mucho del concepto de discernimiento y sensatez, que se merece y necesita para llenar su instituto.

Dióle el que correspondia, y conforme á este justo juicio debió admitir á comercio la corbeta sin demora alguna; porque la citada real orden de 1.º de febrero de 99, fundándose en el buen estado de salud de las provincias del norte, que seguian sin cosa en contrario, prohibe, que á sus buques se les imponga cuarentena: mas con todo no lo hizo, porque como el Sr. Valiente pasaba con destino á la corte, y el vulgo habia entreoido el suceso del piloto, la sanidad gustando de hacerle testigo de su escrupulosa exactitud, la retardó el término de diez dias que á su intento estimó bastante sobre el de otros diez desde la muerte del último marinero, y en esto se escedió de su poder y de su práctica, pues ya sabe V. E. que la cuarentena, ni aun en los tiempos anteriores y de epidémia en los Estados-Unidos, pasaba de nueve dias.

Por estas consideraciones buenas ó malas advirtió Cádiz, que se detenia al intendente de la Habana, y como desde la real orden de 5 de diciembre de 94, reduciendo la cuarentena á la de pura observacion, y mejor desde la de 1.º de febrero de 99 aboliéndola enteramente, no veia ni oia, que

se detuviese buque alguno americano, los noveleros harian su oficio, y en el susurro de ellos, cuando convino, halló la maledicencia un apoyo para acusar á la embarcacion mas aseada, mas velera, mas provista y ménos sospechosa de infeccion que se ha visto en estos mares.

Pero si en medio de tantas y tan poderosas razones que la defienden, aparecieren escritores, tirándole piedras, ellos sabrán lo que hacen: entretanto yo sé, que en la física nada hay cierto en materia de contagios; y en tanta posibilidad, en tanta oscuridad, y en tanta duda acerca del origen del contagio de Cádiz, parece que la ley, la humanidad, la caridad, la razon, la prudencia y el mérito de las personas obligan á preferir la opinion de que fuese ó no contagiosa, se debió enteramente á nuestro suelo, y no á la introduccion que en el orden físico grandes médicos la tienen por imposible, otros por muy dificil, y todos por improbable, y en lo moral ó de intencion merecedora de un tratamiento tan ofensivo y tan duro, la naturaleza se horroriza, y no permite sospecharla, ni aun de los hombres mas viles.

Dada la posibilidad de la introduccion, todavía de poder suceder á haber sucedido, de ser de la Habana ó de Charleston donde no ha habido contagio ó epidémia, y no de otros paises y puertos sujetos á ella, de donde han llegado corsarios, contrabandistas, pescadores, desertores y un sin fin de embarcaciones; y de verificarse precisamente por la corbeta el Delfin, y no por otro buque, ménos bien dispuesto, hay unas distancias, á que no alcanza toda la artillería del mundo.

Es un principio, que los hechos contingentes ó accidentales exigen pruebas, y el habersélas prometido la comision de Cádiz en materia tan árdua y repugnante no como quiera, sino presentando á la faz del universo por introductores criminales de peste en la patria á hombres envejecidos y consolidados en los nobles sentimientos que infunde la carrera de las letras, resolviendo las prisiones por sí, y ante sí, sin asesor,

escribano, ni sumario, haciéndolas ejecutar con el brío que aparece, y sosteniéndolas por largos meses con el horrendo aparato de encierros, tinieblas, calabozos, centinelas, bayonetas y continúos registros de sopa y comida, ofrece a la consideración y á la compasión un ejemplar que no le borran los siglos.

Núm. 12. Despues de probadas menudamente las nulidades del proceso se lee en el alegato lo que sigue: Quiere decir esto, que V. E al verse con un proceso de quinientas ó seiscientas fojas sin seguridad del delator, sin juicio de facultativos en materia toda médica, sin saber si el mal de la epidémia habia asomado antes del 6 de julio, en que arrivó á Cádiz la corbeta el Delfin; si pudo originarse y hacerse contagioso en nuestro suelo; si el vómito negro se precave en la carrera de Indias; si corresponde á la intervencion de aquel juzgado; si en caso de introducido seria de otro pais, de otras provincias y por muy distintos medios; si la Habana y Charleston gozaban de sanidad; si la de Cádiz quebrantó las órdenes que la rigen, y si en todo acontecimiento hubo malicia, y no fué por consecuencias imprevistas é inevitables del comercio: al verse vuelvo á decir, sin cuerpo de delito, sin motivo legal de proceder, con solo prisiones de hombres conocidos, ejecutadas sin auto, sin acuerdo de asesor, sin escribano, sin temor de fuga, y en negocio resistente á la posibilidad y á la creencia; habrá tenido que hacerlo de nuevo, aspirando á enmendar sus notorias nulidades, y acudiendo por primer paso á los médicos, sin cuya luz, mientras mas se escribiese, mas crecerian la monstruosidad, la confusion y el desorden.

Núm. 13. Habiéndose lamentado el Sr. Valiente de las dilaciones que sufria, y espuesto el modo como podia ordenarse de nuevo el proceso, dice á la sala del crímen de Sevilla: Cuando V. E. tienda su ilustrada consideracion sobre el contenido de las tres representaciones, y del presente papel

hallará, que despachado el Sr. Valiente por la sanidad de Cádiz se mantuvo con el Dr. Caro á bordo de la corbeta, donde dormia sin condescender con los amigos que le esperaban ansiosamente en su casa, y solo este hecho resfria el ánimo, entorpece el pulso é inhabilita la pluma para escribir, dudando siquiera de su inocencia y buena fe : hallará que la materia de contagios es acaso la mas indecidida, intrincada, impenetrable y falible que tiene la medicina: hallará que las mismas dudas y opiniones acerca del origen de la epidémia padecida en estos pueblos son la mayor demostracion de que se trabaja en vano hácia del cuerpo del delito, y que en medio de la multitud de puertas, si cabe opinar, no ha necesitado venir de otras tierras: hallará que la corbeta el Delfin no ofrece recelo, y que empezada la causa, la misma comision la habilitó sin espurgo ni embarazo para salir, como en efecto salió con registro á Veracruz: hallará que el juzgado de la sanidad de Cádiz en el examen para admitirla á comercio se escedió de su poder y de su práctica en contra del pasagero: hallará que se inquiere de un crimen raro y repugnante, que las personas arrestadas han envejecido con crédito en servicio de la patria, y que el delator es hombre sin verdad, sin arraigo y sin oficio: y hallando por otra parte ajamientos de honor, trabajos, incomodidades, quebrantos de salud, gastos y atrasos de carrera de imposible ó muy dificil reparacion, entrará como siempre en cuenta de sus estrechos deberes, y armado de aquella santa fortaleza que caracteriza á los verdaderos jueces, no es dudable que los satisfará cumplidamente, desagraviando al mismo tiempo á la ley, á la justicia al decoro : por todo lo cual suplico &c. (*).

TROZO NONO.

Exemo. Sr. = Muy Sr. mio: el furor de los sistemas que, retardando en muchos casos los progresos de las ciencias, ha pro-

^(*) El exito de este monstruoso proceso esta esplicado en las páginas

ducido los mismos malos efectos en la investigacion de la verdad sobre el origen y progresos de la fiebre amarilla Por desgracia el Dr. Rush, médico eminente de este pais, y cuyas obras sobre esta enfermedad envié á V. E. dias pasados por D. Martin Folck, ha sostenido siempre, y por la influencia de su nombre, sus numerosos secuaces, que la fiebre amarilla se originaba dentro del pais, dentro de las ciudades marítimas, y que por consiguiente era efecto de causas locales, no un contagio estrangero, como otros lo suponian. Aunque en casi todas las epidémias que han ocurrido de diez años á esta parte en las diferentes ciudades marítimas, se ha trazado casi siempre el origen hasta algun navío infestado, con todo esto no se ha demostrado de un modo tan poco equívoco, que no haya presentado á los secuaces del origen local razones mas ó ménos plausibles para sostener su opinion, y cerrar los ojos á la verdad evidente de los hechos (*).

No obstante la fiebre amarilla que acabamos de tener en esta ciudad, parece haber resuelto el problema de su nacimiento y el secreto de su comunicacion. La junta de sanidad acaba de publicar una esposicion de su principio y progresos, y por una copia de ella que envio adjunta, y particularmente por la parte de ella, que le envio traducida, quedará V. E. convencido, como yo, y el pueblo de esta ciudad, de que la epidémia de este año ha sido claramente introducida por unos hombres que fueron de noche clandestinamente á vender y

^(*) Como esta carta fortaleció á nuestro gobierno en el tema de no dejar imprimir los escritos de los que ponian dudas al contagio esencial de la fiebre amarilla, me ha parecido del caso insertar algunas apuntaciones sobre lo que prueba dicha carta. Cuando el público por la carta del Dr. Deveze inserta en el trozo siguiente, sepa lo que pasó antes de que el Dr. Rush y otros médicos de Filadelfia negasen la importacion marítlma de la fiebre amarilla en aquella ciudad, conocerá, si los profesores sobredichos cerraban los ojos á la verdad evidente de los hechos, ó si los hechos terminantes pasados delante sus ojos en tres epidémias consecutivas, los obligaron á retractarse de la opinion del contagio importado que antes defendian fuertemente.

comprar algunos artículos en uno ó dos navíos infestados que estaban haciendo cuarentena en el lazareto (*). Como este hecho, que hasta ahora no ha recibido contradiccion, justifica las medidas que parece se toman en España para impedir su introduccion, he creido deber llamar la atencion de V. E. á la citada esposicion, á fin de que no se deje en ningun tiempo nuestro gobierno deslumbrar por los argumentos especiosos de los partidarios del origen local de esta enfermedad, y que por lo contrario se conserven las medidas que existen ya de precaucion, y si es posible se redoble nuestra vigilancia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Filadelfia 27 de diciembre de 1805. = Excmo. Sr. = B. L. M. de V. E. su mas atento y reconocido servidor. = El marques de Casa Irujo = Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos.

Por las grandes precauciones que se tomaron en el lazareto de examinar y purificar todos los buques procedentes de puertos contagiados, y que tenian enfermos á su bordo; y por el particular cuidado que se puso en remover de la ciudad y sus vecindades todas aquellas sustancias que podrian contaminar el aire; se lisonjeaba la junta de sanidad, que la ciudad y sus arrabales habrian escapado de las calamidades inseparables al estado de la fiebre maligna este año, del modo que sucedió en el pasado. Con todo no se realizaron sus esperanzas, habiendo recibido el 30 de julio de 1805 la noticia de que dos personas se hallaban enfermas de una calentura con los síntomas de maligna en la casa de Samuel Crisman, que te-

^(*) Si este caso prueba, que la fiebre amarilla de 1805 fue importada á Filadelfia, prueba tambien, que las cuarentenas son un medio tan poco seguro para contener dicha importacion, como los cordones, de los cuales se imprimió en Cádiz despues del 1800, que solo sirvieron para detener los que les faltó valor para traspasarlos, ó medios para conseguirlo. Como quiera lo cierto es, que el convencimiento de nuestro embajador, del pueblo de Filadelfia y del Sr. Ministro de estado, son una prueba muy debil para hacer creer á los médicos, que la fiebre amarilla de 1805 (nótese, que la carta se limita á la de dicho año) hubiese sido importada á aquella ciudad.

nia una tiendacita en la esquina al nordeste de las calles de Catalina y del Agua, en el Soulhwort (arrabales al sur de la ciudad), y que uno de los aprendices de Crisman se hallaba enfermo tambien en casa de sus padres, en los arrabales del norte. Inmediatamente fueron enviadas al lazareto las dos personas que se hallaban enfermas en casa de Crisman en donde el 3 de agosto murió una con grandísimos síntomas de malignidad. Los demas de la familia de Crisman se retirazon al campo el dia siguiente de haber enviado al lazareto los dos enfermos, y la casa fué limpiada y ventilada.

Al tiempo que fueron enviados al lazareto los dos enfermos de casa de Crisman, no habia ningun otro caso de fiebre maligna en aquella vecindad, ni en todo el Soulhwort; y por confesion de Pedro Young uno de los enfermos, al tiempo de morir, hecha delante de varios testigos, se sabe habian hecho una visita clandestinamente al lazareto el domingo antes de haber sido atacados por dicha enfermedad.

En aquella época se hallaban haciendo cuarentena diferentes buques procedentes de varios puertos de las indias occidentales en el lazareto, en cuyo bordo se habian hallado enfermos y aun muerto varios sugetos de la fiebre amarilla. Entre dichos buques se hallaba la goleta Nancy, su capitan Lake, procedente de Santo Domingo, y á su bordo traia un número de soldados franceses heridos que habia recibido de un hospital militar. A poco cayó enferma de la fiebre amarilla casi toda la tripulacion, escepto dos de ella, y murieron en el mar tres dias despues de su enfermedad. El capitan y un marinero desembarcaron en el lazareto enfermos de mucho peligro, segun consta del papel de interrogatorio hecho, y de un estracto del libro ó diario del buque, que se ha remitido á la secretaría de sanidad.

Durante seis ó siete dias despues del ataque de las dos personas de casa de Crisman, no ocurrió ningun otro caso de sebre amarilla (á lo ménos que la junta lo haya sabido) en

aquella vecindad, ni en cualquiera otra parte del Southwort, de la ciudad y los arrabales del norte; y desde entonces apareció entre tres familias las mas próximas á la casa de Crisman; tambien volvió á aparecer entre la misma familia de Crisman, que habia vuelto á la misma casa contra las intenciones de la junta, el dia cinco: y algunos dias despues entre dos ó tres familias al otro lado de la calle, y entre dos mas, un poco mas lejos. De este modo se propagó de uno en otro dicha enfermedad, siendo despues llevada á otras vecindades; á la manera con que se propagan las enfermedades que son reconocidas contagiosas, y no como las que emanan ocasionadas por un efluvio pernicioso que se difunde en la atmósfera en grande número y en diferentes direcciones á un mismo tiempo; ó como las que ocasiona el aire infectado que proviene de un origen particular, que deja de esparcirse ó de existir, luego que se remueve ó corrige la causa principal, de que procede la infeccion (*).

(*) Como esta epidémia de Filadelfia de 1805 dió motivo á los contagionistas para esparcir la voz de haberse el Dr. Rush retractado de su opinion, sobre deberse la fiebre amarilla de aquella ciudad á causas locales, y no à la importacion, escribí á mi corresponsal Mr. Valentin anticontagista distinguido, y este profesor me contestó con fecha de Marsella del 12 de octubre de 1807 lo siguiente: en cuanto al Sr. marques de Casa Irujo, ministro de España que escribió desde Filadelfia al gobierno español en diciembre de 1805, que la importacion de la fiebre amarilla se habia probado juridicamente contra el sistema de Rush, y refiere el caso de la importacion, puedo asegurar, que la nueva edicion del profesor Rush no habla de esto, y que el dicho marques, que conozco muy bien, se ha indubitablemente equivocado. Creo que la obrita publicada en este tiempo por el colegio médico de Filadelfia , titulado Hechos y observaciones adicionales relativos á la naturaleza y origen de la fiebre pestilencial, ha dado lugar á ia opinion del ministro. Ademas me tenia comunicadas las noticias de dieha epidémia que inserté en la p g. 107 de mi segundo año clínico. De ellas se deduce, que la atribuian al esceso de calor que tuvieron en dicho año de 1805 ; y que de la calentura amarilla solo perecieron en Filadelfia 100 personas, lo que inclina á creer, que se estendió muy poco. Fuera de que habiendo entrado en el barco inficionado los primeros que padecieron aquella calentura, los anticontagionistas diren haberse esta propagado por

TROZO DECIMO.

PALACIO DE LAS TULLERÍAS.

Paris 4 de octubre de 1820.

Al Sr. Dr. Salvá, en Barcelona.

Señor y mi distinguido cohermano: voy á responder á la pregunta de Vmd. sobre la supuesta ó pretendida retractacion del difunto Dr. Benjamin Rush de Filadelfia. Este médico, como todos los de su pais, creia en la importacion y en el contagio de la calentura amarilla. Ninguno de ellos habia visto esta enfermedad, cuando se desarrolló espontáneamente en su capital en 1793, en el momento en que yo fuí llevado á aquel punto por las desgracias sucedidas en el cabo frances é isla de Santo Domingo, y en el que, apenas me acababa de desembarcar, desprovisto de todo por haber sido robado por los corsarios ingleses, y apesar de mi calidad de estrangero, por una particular distincion que no tiene ejemplo en la historia de la medicina, las autoridades locales de Filadelfia me nombraron médico en gefe ó principal del hospital Busk-hill, que acababa de establecerse. Vea Vmd. mi tratado, (Prefacion pág. 7 y siguientes). Queriendo aprovecharme

lo que ellos llaman infeccion y no por importacion contagiosa, como puede verse en los doctos escritos sobre la materia del citado Mr. Valentin, Deveze y otros, que diariamente conquistan nuevos satélites de su opinion, á pesar de que el pueblo de Filadelfia y el Sr marques de Irujo hubiesen creido terminada esta disputa, con lo que presumieron ver en la propagacion de la fiebre ictériea de 1805 de aquella ciudad. Pero ya es tiempo de que puedan enterarse del principio de esta disputa los que desean saber á fondo el origen de ella; y es lo que manifiesta la carta, con que me ha favorecido mi estimado comprofesor Mr. Deveze, despues de haberme regalado su nnevo y precioso tratado de la fiebre amarilla, y compone el trozo tiltimo.

de la situacion favorable para la ciencia médica, en la que me habia puesto un acaso único en su especie, me entregué de nuevo al estudio de una enfermedad, que yo mismo habia esperimentado dos veces en las Antillas, y observado frecuentemente, ya en mi casa de salud en el cabo y ya en una práctica muy general en el pueblo.

Mis nuevas investigaciones en Filadelfia confirmaron lo que el estudio y una larga esperiencia me habian patentizado, habia mucho tiempo, sobre las causas, el origen y la naturaleza de la fiebre amarilla y de otras enfermedades análogas, y en 1794 fué cuando, despues de la estincion de la epidémia, publiqué la primera vez en esta capital las siguientes verdades, apoyadas en hechos auténticos.

La fiebre amarilla no es contagiosa; no ha venido de fuera; no es mortal por esencia, y se desenvuelve ó manifiesta por la accion de causas locales.

Hice conocer estas causas, proponiendo los medios de destruirlas y por consecuencia el de impedir, que la enfermedad retoñase. Estas proposiciones se desecharon, como lo son generalmente todas las útiles: se me trató de visionario, y se quiso, que mi existencia fuese un verdadero azote contra la humanidad. Quedéme pues solo en mi opinion, y todos eran mis contrarios. En 1797 volvió la epidémia á aparecer de un modo alarmante, y se establecieron medidas sanitarias que agravaban el mal. El Dr. Rush dió la idea, de que se pusiese una bandera amarilla en cada casa, en que hubiese un individuo atacado de la fiebre del mismo color, y esta providencia esparció el terror por todas partes. Todos los médicos y Rush á su cabeza creian en el contagio: entonces escribí una carta fuertísima al gobernador: véala Vmd. en la página 22 del prefacio de mi tratado. La hice poner en los papeles públicos, y produjo una grande sensacion en todos los ánimos. Verificose entonces una junta clandestina de médicos que nombraron una comision, para que contradijese mi doctrina; yo lo supe

y preparé mi defensa. Trataba de citarlos ante el público, y pedia se hicieran esperiencias auténticas. Los desafiaba á que produjesen la fiebre amarilla fuera del local infestado, y les concedia el derecho de poder producirla por la inoculacion ó por cualquier otro medio. Cuando supieron, que era esta la guerra que les preparaba, mudaron de parecer, y uno de ellos dijo : el Dr. Devéze parece está plenamente convencido de que todo lo que dice es la verdad misma : llevó solo el peso espuestísimo de los socorros médicos en el hospital Busk-hill, mientras duró la desastrosa epidémia de 1793, hospital que nosotros abandonamos vergonzosamente, y al que él asistió con una exactitud y un empeño sin ejemplo. Si ganase la votacion contra todos nosotros, se cubriria de gloria, y nos llenaria de afrenta. Le procurariamos las recompensas nacionales, y nos atraeriamos el odio y el desprecio. Debe volver á Francia, donde le llaman sus intereses: dejémosle pues emprender su viaje sin hablar de él. Irá á perecer en los ejércitos franceses, y si hallamos algo de bueno en su obra nos aprovecharémos de ello, seguros de que no hablando jamas de él, muy pronto se le olvidará.

Vmd. ve, amigo mio, que el orador, aunque injusto por lo que hace á mi, no fué necio en cuanto á sus intereses y los de sus compañeros. Sea de esto lo que fuere, se siguó su opinion, porque aquellos caballeros jamas me nombraron, aun despues de haber adoptado mi doctrina en su totalidad.

El Dr. Rush, que era el mas sabio de mis antagonistas, fué el primero en abjurar su error despues de mi marcha, (convencido por la fuerza de la verdad y por la multitud de hechos y de observaciones rigurosamente practicadas que yo habia publicado á su vista y que sin duda verificaron). Este médico declaró auténticamente que estaba muy arrepentido de haber inducido en error á los médicos europeos, sosteniendo largo tiempo que la fiebre amarilla era contagiosa, y que, mejor instruido, confesaba su yerro y aseguraba que la fiebre ama-

rilla ni era contagiosa, ni se habia traido de fuera, ni se producia sino por la accion de causas locales. Hizo poner su retractacion en los papeles públicos, y se copió en la 2.ª edicion de sus Observaciones é investigaciones médicas, publicadas en Filadelfia. Ignoro en que época se publicó esta segunda edicion; pero fué sin duda mucho antes de la muerte de su autor.

Aunque Rush fué injusto respecto á mí, yo debo hacerle la justicia, de que era incapaz de ir contra su opinion. Creía en el contagio, cuando le sostenía, pero, libre ya de sus preocupaciones y mejor instruido, tuvo el valor de confesar, que se habia equivocado en creer en el contagio, y se opuso á los que como él, le habian sostenido.

Los contagionistas de Europa vieron con disgusto, que Rush habia abandonado su error para abrazar una doctrina que hería su amor propio, y, en vez de ilustrarse con la antorcha de la observacion y de la esperiencia, se dedicaron bajamente á esparcir la opinion que hicieron imprimir en muchas obras, de que Rush, estando para morir, habia abjurado de nuevo su última opinion y desaprobado lo que habia escrito en favor del no contagio. Vmd. ve, amigo mio, que del mismo modo que la política y la religion, tienen las ciencias sus fanáticos, sus Figaros y sus Basílios. Pero el triunfo de los contagionistas no ha sido de larga duracion desde que la trampa fué conocida en América, y se trató á sus autores de infames calumniadores. El Reportorio de medicina que se imprime en Filadelfia, les aplicó literalmente este dictado que debieron al Dr. Feliz Pascalis, redactor y propietario del diario do medicina citado. Este artículo se tradujo del ingles y se insertó en el diario general de medicina de Paris, tomo 1.º de la 2.3 Serie (enero de 1818), pág. 107 y siguientes. Tengo á la vista ademas una carta que se me escribió por un médice de Filadelfia, discípulo de Rush, á quien amaba como á su padre, y que le asistió en su última enfermedad. En esta carta reclama mi opinion sobre condenar á la infamia á los auto-

ö

res de esta pretendida retractacion que, siendo verdadera, deshonraria á su antiguo maestro. Si Vmd necesita una copia de esta carta, se la remitiré. Por lo demas, ya casi no hay médico alguno de mérito en los Estados-Unidos que crea en el contagio de la fiebre amarilla. Esta conversion es obra mia y espero, que los médicos observadores ilustrados que se dediquen á la observacion y que se penetren de mi doctrina sobre la infeccion, no creerán ya en el contagio de las enfermedades por infeccion, y esta clase encierra las intermitentes, las remitentes, las que se llaman fiebres o calenturas malignas, pútridas, calenturas de carcel, de hospitales, fiebre amarilla y peste. Todas estas enfermedades tienen el mismo origen y siguen los mismos pasos. Si se estúdia con alguna atencion, y se compara la historia de todas las grandes epidémias que han destruido las diversas partes del globo, cualquiera se persuadirá de la solidez de mi doctrina, y verá, que desde la famosa peste de Atenas hasta la última epidémia de nuestros dias, las mismas causas han tenido por todas partes los mismos efectos, con la variacion empero que procede de los individuos y del local.

Mi fin es probar el no contagio de todas las enfermedades arriba citadas, demostrar las causas que las producen en todos los paises del mundo, é indicar los medios de destruir y prevenir estas causas é impedir por este medio el retoño ú aparicion de tales enfermedades. Mi doctrina de la infeccion que ofrezco para la ocasion de hablar de la fiebre amarilla, está fundada en el profundo conocimiento de todas las enfermedades que nacen de la misma causa, y lo que es cierto por lo que hace á la fiebre amarilla, lo es igualmente con respecto á la peste y á las otras enfermedades de infeccion.

Bien ve Vmd., amigo mio, que mi plan es vasto; pero mi doctrina no es el fruto hipotético de una imaginacion exaltada, sinó que está sólidamente establecida sobre unas bases

inmutables: el estudio de la naturaleza y la esperiencia.

Yo sé, que nunca se han establecido sin mucho trabajo verdades útiles sobre las cosas que mas interesan á los hombres, y que con mucha razon se dice: que estos son de fuego para erigir templos al error y de yelo para acoger la verdad. Apesar de los obstáculos que es preciso vencer, espero lograrlo con la resistencia misma, y creo hallaré hombres bastante instruidos para reconocer la evidencia, y de este modo pienso atraerlos á mi opinion, esto es: no con palabras, sino con hechos muy claros, muy decididos, y con esperiencias públicas, hechas en presencia de mis adversarios que confio atraer á mi partido.

Para llegar á este fin cuando presenté mi obra á nuestro buen Rey, le supliqué mandase á sus ministros procediesen á verificar las esperiencias que yo recomendaba. Despues de esto he presentado un memorial al ministro del interior, para que nombre una comision especial que dirija estas esperiencias. Propondré á los contagionistas que inoculen la fiebre amarilla á un reo condenado á muerte, y los desafiaré á que la comuniquen por ninguno de cuantos medios quieran elegir. Asi es como pretendo probar la solidez de mi doctrina, y trataré de hacer la misma esperiencia por lo que hace á la peste y por todas las demas enfermedades de infeccion. Este es el estado en que me hallo, y avisaré á Vmd. puntualmente lo que ocuarra sobre el particular. Mientras llega este caso, admita Vmd. los verdaderos deseos de servirle con los que queda su humilde servidor y apasionado cohermano. = Devéze.

Las patrañas que mi buen amigo Mr. Berthe tuvo la bondad de creer, y de imprimir en su apreciable obra sobre la fiebre amarilla, leida en toda Europa, estas patrañas, digo, hicieron hacer mala figura al juzgado de sanidad de Cádiz, y á sus dependientes, cuyo honor empañado dejan bien terso los trozos 6, 7 y 8 insertos en las páginas 15, 19, 31 y siguientes. Por otra parte son lecciones oportunas para dar á conocer á mis alumnos, que ni la buena fe, ni la exactitud de los historiadores de las epidémias bastan, para que deban ser creidos en todo lo que nos refieren de ellas. En esta coleccion hay datos para el cuarto año clínico mio que, si Dios me da vida y salud, publicaré algun dia, y en él hablaré largamente sobre el contagio de la fiebre amarilla.



